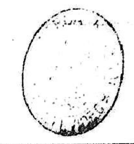
EL SIGLO



Montevideo—Miércoles 7 de Diciembre de 1904 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XLI—Núm. 12,115

ALMANAQUE

Hoy miércoles 7 de Diciembre. — San Ambrosio obispo y doctor.

Sol sale 4 horas 42 minutos; pónese 6 horas 58 minutos; cuarto creciente el 14.

ESTE DIARIO

SE PUBLICA EN SU IMPRENTA

CALLE CAMARAS Núm. 54

Donde se reciben avisos, suscripciones y solicitadas

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.

Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: L. Mayence y Ca. — París: calle de la Grange Batelliere núm. 18.

SUSCRICION

PAGADERA ADELANTADA

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO»

Por un mes	$ 1.00
Por seis meses	» 5.50
Por un año	» 10.00
Número del día	» 0.01
Número atrasado	» 0.20
Exterior por seis meses	» 8.00
Idem por un año	» 15.00

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes	$ 1.50
Por trimestre	» 4.00
Por semestre	» 8.00
Por un año	» 13.00
Exterior por un mes	» 2.00
Idem por año	» 20.00

Suscripcion anual á los dos diarios con opcion á la revista BLANCO Y NEGRO, $ 15.00.

EL SIGLO

PRIMAVERA INDECISA

Llegamos al fin de este año, tan lleno de sombras, sin que ilumine francamente los últimos días la apacible luz de la paz.

Nadie teme que el orden pueda volver á ser perturbado; pero las impresiones dolorosas que deja tras de sí la guerra y las tendencias un tanto autoritarias que caracterizan la política del gobierno, producen un ambiente molesto, análogo al de esta primavera indecisa, que de pronto nos sofoca y de pronto nos deja helados.

Hasta que pasen las próximas elecciones, es probable que la situacion no se modifique.

Las propagandas y polémicas periodísticas, que en estos momentos si no agitan mayormente la atmósfera por lo menos la electrizan, perderán entonces su violencia y la oposicion que se haga al gobierno se ajustará quizás al tono moderado.

El trabajo, que no se deja impresionar por las luchas de la política, mientras se mantienen en el terreno de la discusion y del comicio la fecundo y prosigue sus tareas con una actividad admirable.

Las clases conservadoras desearían ver mas liberalidad en el gobierno y mas tolerancia, ó menos vehemencia, en la oposicion; pero, como no teme que esta ni aquel salgan de los límites dentro de los cuales es posible la paz, aceptan la actualidad y fundan halagüeñas esperanzas para el porvenir.

Nosotros que contemplamos los intereses de esas clases, por que coinciden con los del país, tratamos de sustraernos á los conflictos del momento, expresando en cada caso, en cada emergencia cual es en nuestro concepto la verdadera doctrina; pero sin empeñarnos en que ella prevalezca á sangre y fuego, ya que lo único que conseguiríamos, es coadyuvar á que se perturbe la atmósfera con grave perjuicio para el interés general.

Los que luchan apasionadamente en torno de un partido, repudian esta línea de conducta, y, sin embargo, á menos de ser revolucionarios por sistema, ella es la única sensata, pues no excluye la severa censura de todos los abusos del poder.

Aun dando por sentado que el derecho de revolucion sea legítimo, no cabe duda que tal recurso extremo no podría emplearse, sin incurrir en un crimen de lesa patria, contra un gobierno tolerable.

El pueblo entero, tan terriblemente aleccionado por las mas dolorosas experiencias está convencido de esta verdad, y ya empieza á mirar con malos ojos á los políticos teóricos, apasionados y violentos que tantas veces han interrumpido la evolucion natural del país con tragedias inútiles, demostrándose al fin todos tan demagogos en la oposicion como autoritarios en el gobierno.

El criterio conservador, tan zaherido por los que creen,—ya defiendan á un gobierno, ya lo ataquen,—que los problemas sociológicos se resuelven á balazos, empieza al fin á prevalecer.

Apesar de los tremendos errores imputables al medio siglo de dominacion del partido colorado, que parecía destinado á la disolucion, hoy hemos alcanzado el primer desideratum en materia de gobierno: honradez administrativa.

Fáltanos llegar ahora á la honradez política, y ella vendrá como una resultante inevitable del mejoramiento general y como el mayor beneficio del goce de la paz.

Quizas nuestro pueblo sea tambien en este sentido uno de los mas adelantados entre los de análogo orígen; pero desgraciadamente, las apariencias no nos presentan así, por que nosotros, lejos de avenirnos, como los argentinos, pongamos por caso, á una practica tolerable del régimen democrático, presentamos á todos nuestros gobiernos, aun á los que administran con probidad, como las expresiones mas abominables de la tiranía.

Esas vehemencias, rayanas en lo revolucionario, determinan el autoritarismo, siendo esta una ley tan fatal, que si el acaso invirtiera los papeles, el cambio de los actores en nada modificaría el aspecto de la lucha. Los libertadores de hoy serían los tiranos de mañana!

El pueblo, siempre generoso, siempre dispuesto á sacrificarlo todo por un noble ideal, tambien empieza á darse cuenta de que si ha sido siempre personaje principal para el sacrificio, luego ha resultado algo así como una tela de fondo que solo sirve para dar relieve á los que muy poco se preocupan de su suerte.

El obrero, el brazo que realmente produce, despierto del largo sueño de la servidumbre, se ha dado cuenta del sitio que debe ocupar en la accion social y comprende que el concurso que le pide la política solo representa para él un sacrificio. Lucha por una causa agena y á veces contraria á sus propios intereses.

Hay que fomentar esta tendencia, dentro de los límites del orden y del derecho; hay que abrirles los ojos á los ingénuos. ¿Qué tienen que hacer los proletarios en las contiendas que libran los políticos por la posesion del poder?

He aquí el punto en que coinciden el capital y el trabajo: ellos nada ganan y todo lo pierden con las revoluciones.

Sus esfuerzos deben, pues, tender á conseguir, mediante una oposicion tan severa como las circunstancias lo exijan, que los gobiernos cumplan con sus deberes.

Por ese camino, lento pero seguro, se va hácia el bienestar de todos.

Haga, pues, el pueblo oídos de mercader á los que le ofrezcan específicos heroicos para regenerar al país.

La experiencia de todos los países ha demostrado hasta el cansancio que esas drogas son perniciosas y solo benefician á los que comercian con ellas.

NOTAS DE FÉNIX

Refiere un telegrama que, en el espacio de algunas horas, el diario «La Nacion» de Buenos Aires ha cosechado dos mil y tantos pesos en beneficio de la infancia desvalida. Debemos enorgullecernos de que en ningun resorte de la caridad pública, y menos aun en los que atañen á los niños, se manifiestan deficiencias como las que traza el colega argentino en un conmovedor artículo del cual entresacamos los siguientes conceptos, emitidos bajo el lúgubre epígrafe de «Los niños que mueren de hambre»:

«Algo semejante á un eco de miseria y de dolor parece desprenderse de la nota subscripta por el doctor don Gregorio Aráoz Alfaro y publicada en nuestro número del miércoles, sobre la falta de recursos para atender á la salud de los niños pobres en los hospicios municipales.

Desligándolas de su trabazón administrativa, las conclusiones de la nota se concretan en un solo hecho: que, en la capital de la república, muchos niños sufren frecuentemente el suplicio del hambre y llegan á morir por falta de una alimentacion adecuada.

...Hay una partida de ciento cincuenta pesos destinada á la leche que consumen los pequeños asilados, á la leche que es el único agente de nutricion que les sostiene la vida. Cuando el precio se agota antes de fin de mes, el hambre asoma su perfil siniestro y no hay modo de conjurar la pavorosa aparicion, si los mismos médicos no se preocupan de suplir con su peculio particular los fondos oficiales.

Pero hay algo mas doloroso todavía. Cuando los niños han pasado de la primera lactancia, se encuentra siempre medio de arbitrar recursos para prepararles la alimentacion artificial que necesitan. Es cuestion de un pequeño sacrificio pecuniario y nadie vacila en realizarlo. En cambio, á los niños recien nacidos no es posible defenderlos: hay que resignarse á verlos sucumbir en manos de los mismos que se sienten impotentes para salvarlos. La alimentacion natural de los primeros meses no puede ser substituida por ninguna preparacion. Cuando el niño no asimila alimentos artificiales, es indispensable el pecho de la madre ó del ama. Y esto no hay modo de reemplazarlo. Las amas que se necesitan representan económicamente, un valor muy superior á la capacidad pecuniaria de los que presencian el horrible drama. Todo se intenta, pero todo fracasa. El niño decae, se consume lentamente, se agota por momentos á la vista de cuantos lo rodean y acaba por morir, por morir de hambre y de miseria en el seno de una ciudad que prodiga todas las opulencias y que multiplica todas las suntuosidades.»

Exhibido así el cuadro social, la generosidad pública no ha tardado en responder al reclamo de «La Nacion», y á no dudarlo se obtendrá un servicio permanente y eficaz.

Entre nosotros, tal es el celo oficial y tales los afanes privados, que no se anotan necesidades semejantes á la que arranca un clamor en la capital vecina. Aparte las instituciones que dependen de la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia, tenemos amparos que los representan y los mantienen dignísimas damas, llevando personalmente consuelos y recursos á los hogares entristecidos por las enfermedades y la miseria.

* * *

Con fecha 5 se nos escribe de la Costa del Sauce lo que sigue, referente al ciudadano don José G. Castilla, que cuenta la friolera de 25 años en el cargo de Juez de Paz:

«El Tribunal haría acto de justicia confirmándolo en su puesto al señor Castilla, magistrado ejemplar, realmente conciliador, en cuya honra puede afirmarse que se ha conquistado general estimacion en el Sauce como en San Jacinto, lo que por cierto no es poco en este país de llorones y descontentos.»

* * *

Láminas y artículos dan cuenta de la reciente peregrinacion al santuario de Luján, con motivo de trasladar la imágen de la Virgen á otro camarín. Reunimos algunos pormenores que en diversos conceptos pueden interesar á nuestros lectores. La custodia del Santísimo de oro y cuajada de piedras preciosas, representa un valor de cuatrocientos mil pesos argentinos. El frente de la casa parroquial ostentaba en el centro la bandera nacional, á la derecha la del Papa, y á la izquierda en primer término la del Uruguay. Como monseñor Terrero, revestido de capa pluvial, fue quien instaló la imágen en su nueva y esplendorosa morada, de ahí que los fieles se agolpasen en torno suyo para besarle la mano.

* * *

La pluma privilegiada de Zozaya acaba de producir un capítulo lleno de patética hermosura, inspirado en el hecho de que existen en Madrid diez mil solteras «irremediables».

Experimento (dice) una compasion infinita, un hondo malestar ante todas las cosas que se marchitan. Y una mujer, que, al doblar la cumbre de la treintena, pierde las esperanzas de ser madre, es un sér digno de piedad y respeto. Sobre su alma ha ido goteando sus amarguras la gárgola del tiempo; de su frente ha ido borrándose para siempre el nimbo de la promesa maternal. Es algo inútil, fracasado, anormal, enojoso. Y ella lo sabe y lo llora en silencio; y aunque en público finge estar satisfecha de su destino, se siente sola en medio de la muchedumbre y abandonada allí donde todos la oprimen. Nunca sus brazos mecerán á un hijo salido de sus propias entrañas; jamás un hombre la besará en la frente con ese respeto, esa uncion, esa intensidad de gratitud y cariño con que solo se besa á las madres ó á las esposas dignificadas por la virtud y por el sacrificio.

... Ha caminado sola siempre, delante de los padres, primero vigorosos, luego caducos, mas tarde decrépitos. Y ha esperado siempre. ¡Qué iluso! Espera aún. Ella sería capaz de bañarse en la fuente de Juvencio; á la evocacion de una voz vibrante y cariñosa, ella desplegaría secretos encantos, delicadezas inesperadas al mandato de un alma redentora. Tomarían gracia sus movimientos, frescura sus mejillas, brillo sus ojos hoy apagados. Pero el mago, el redentor, no llega. Nadie sabe las esquisiteces, las abnegaciones de que es capaz. Todos ignoran que se embellece á la mujer, que todos tenemos en nuestras manos el cincel prodigioso de Fidias, y que solo nos falta para hacer surgir de cualquier figura dolorida la mujer ideal, algo que no todos podemos prodigar: ternura y amor.

¿Para qué reír? No se ríe ante las imágenes rotas, ni ante los capiteles caídos, ni ante las ruinas alfombradas de musgo, ni ante las solitarias arcadas, ni ante los frutos arrebatados en promesa ó los campos agostados en flor...»

El ilustre escritor español juzga que la solucion del problema estriba en el impuesto, porque es el impuesto el que, encareciendo la vida, hace de cada vez mas difícil el matrimonio y es el egoísmo de los solteros el que deja en el abandono y la soledad á muchas mujeres que hubieran podido ceñir la diadema de madres, y que ahora se ven obligadas á tolerar la injuria de los necios.

Fénix.

NUESTRAS RELACIONES CON LA ARGENTINA

INCIDENTE SOLUCIONADO

Firma del protocolo

(POR TELEGRAFO)

BUENOS AIRES, 6—«El Diario» en su edicion de hoy anuncia que hoy quedará firmado el protocolo con el ministro uruguayo en esta capital, señor Daniel Muñoz, dando por terminadas las gestiones hechas á propósito de auxilios prestados á la revolucion uruguaya por elementos argentinos.

Buenos Aires, 6—«El Diario» en su 3.ª edicion de hoy, dice que el protocolo que deben firmar hoy el ministro uruguayo en esta capital, señor Daniel Muñoz y el ministro de Relaciones Exteriores, doctor Rodríguez Larreta, se refiere al retiro de notas concebidas en términos violentos que se cambiaron entre ambos gobiernos, no hace mucho tiempo.

Por otro protocolo se establece con toda precision el alcance del artículo relativo al derecho internacional sobre los asilados en los momentos de perturbaciones internas de alguno de los dos países, á fin de que no vuelvan á repetirse sucesos tan desagradables como los que dieron lugar al asilo del coronel uruguayo Pampillon y otros.

Buenos Aires, 6—El protocolo firmado hoy entre el ministro uruguayo aquí, señor Daniel Muñoz y el ministro de Relaciones Exteriores, doctor Rodríguez Larreta, resuelve lo que sigue:

1o. Considerar como no existentes y retiradas las notas de fecha 16 y 27 de Agosto y 16 de Setiembre últimos, cambiadas entre la legacion uruguaya aquí y el ministro de Relaciones Exteriores argentino, dejando subsistente, únicamente, la de fecha seis de Agosto, en la que se iniciaban las reclamaciones por ciertos actos relacionados con el movimiento subversivo estallado en la República O. del Uruguay, acerca de los que el gobierno argentino tomó las medidas correspondientes, respecto á los empleados inculpados.

2o. Que en el deseo de establecer reglas fijas que sirvan para el procedimiento de lo futuro, en el caso de conmociones internas, en cualquiera de los dos países, ambos se comprometen á negociar un acuerdo especial al respecto, ó bien ampliar el celebrado con fecha 14 de Enero de 1876.

3o. Que, persistiendo iguales propósitos y en el interés de evitar en adelante discusion respecto al alcance é interpretacion del artículo 2o. del tratado de Derecho penal Internacional, firmado en Montevideo el 23 de Enero de 1889, en lo que se refiere al asilo, convienen en formular, por separado, declaraciones protocolizadas que sirvieran de norma de conducta para ambos países en casos ocurrentes.

El atentado contra el Presidente

EXCUSACION DEL FISCAL REAL

Anunciamos ayer que el doctor Tomás Perdomo había presentado un escrito al Juez doctor Pastor, pidiendo el sobreseimiento de la causa que se sigue á su defendido Cervetti, por el atentado de la calle Gioz. Agregamos que dicho escrito el Juez había dado vista al fiscal doctor Real.

Este magistrado se ha excusado de entender en el asunto, ignoramos por qué causa. El juez ha admitido la excusacion, pasando, en consecuencia, el escrito del doctor Perdomo al fiscal doctor Ximenez de Aréchaga.

El detenido Calderone ha solicitado una audiencia para ampliar sus declaraciones.

EN LA CAMARA

SESION DE AYER

LA REFORMA CONSULAR

PREVALENCIA DE LA SANA DOCTRINA

A las 4.45 el doctor Antonio M.ª Rodríguez ocupó la presidencia y declaró abierta la sesion. Se leyó un acta atrasada y dado lo avanzado de la hora, el doctor Solé y Rodríguez hizo mocion para que se aplazara la lectura de otras actas de sesiones anteriores. Así se resolvió.

Enseguida se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

El Tribunal Superior de Justicia devuelve, con las informaciones solicitadas por V. H. el proyecto de Arancel de costas presentado por el señor diputado don Solano A. Riestra.—(A sus antecedentes).

—La presidencia de la Honorable Asamblea General destina á V. H. el mensaje y proyecto de ley remitido por el P. E. modificando los artículos 3.º y 9.º de la ley de elecciones.—(A la Comision de Asuntos Constitucionales).

—La Comision de Hacienda se expide en el proyecto del P. E. sobre establecimiento de astilleros, diques, etc., de la compañía de navegacion Nicolas Mihanovich en un punto de la costa del Uruguay entre Palmira y Carmelo.—(Repártase).

Los consules en La Plata y Buenos Aires

Entrándose á la orden del día, el ministro de Relaciones Exteriores, doctor Romeu, pidió la palabra y recapitulando lo dicho en la sesion anterior, acerca de los consulados en Buenos Aires y La Plata, manifestó:

En cuanto á Buenos Aires que admitía la proposicion del doctor Solé y Rodríguez para que en vez de un cónsul de distrito de primera clase, que á la vez desempeñaría las funciones de canciller del consulado general, se designara simplemente un vicecónsul.

Con respecto á La Plata, *siendo la mision única y exclusiva de los agentes consulares*, promover el intercambio de productos entre el país que lo acredita y aquel en que ocupa el cargo, creía que los nombramientos debían estar en razon directa con el movimiento comercial de ambos puertos.

En consecuencia y creyendo que La Plata, al revés de lo que sostenía el doctor Costa, tenía poca importancia comercial, correspondía nombrar un consul de distrito de tercera clase y no de primera como lo aconsejaba la Comision de Legislacion.

Peor es meneallo

Después que el ministro dejó la palabra, la pidió el doctor Costa, quien empezó diciendo que él tampoco hacía cuestion de categoría, no obstante creer que los cónsules en cuestion debían ser de primera clase. Insistió en su original y divertida doctrina, de que los cónsules debían ser ... [illegible]

... pacion respecto al cumplimiento de los tratados de derecho internacional.

El doctor Costa interrumpió al ministro para declarar que, despues de las salvedades que había hecho acompañaría en un todo al Poder Ejecutivo, cuyos propósitos no quería contrariar en esta materia.

¡En esto habíamos de acabar!

El consulado en Porto Alegre

Con respecto al consulado en Porto Alegre, que el señor Britto pedía fuera de primera clase, el doctor Romeu repitió lo que había dicho en la sesion anterior. En su opinion, basta con el cónsul honorario que tenemos allí.

La votacion

Despues de darse el punto por suficientemente discutido, se pasó á votar el artículo 18, que fué aprobado con las modificaciones propuestas por el doctor ...

Contra los estadistas

Contra los cónsules

Contra la prensa argentina

Réplica del doctor Romeu

Mocion rechazada

NOMBRAMIENTOS MILITARES

Propuestas aceptadas

Don Meliton Terra

SU FALLECIMIENTO

Ministerio de Fomento

Nombramientos aprobados

Congreso de ferrocarriles

Nombramiento de delegados

Despacho autorizado

FIESTAS ESPAÑOLAS

Nombramiento de delegados

Frav ... Florida, ... Salto, ... Antonio ... Criado; ... Miguel ... Díaz.

Invitacion á los residentes

RENTA DE ADUANA

Senado

La reforma electoral

Fabricacion de tambreros

Revolucion paraguaya

LA INTERVENCION DE CIUDADANOS ORIENTALES

Rectificaciones y ratificaciones

Asuntos nacionalistas

La Departamental

Montevideo Rowing Club

Eleccion de nueva Directiva

JUNTA ELECTORAL

Asuntos despachados

Citacion

—En vista de que el artículo 29 de la ley de Registro Cívico dispone que las Comisiones Inscriptoras están obligadas, al finalizar el período a remitir á la Junta la copia exacta de las actas que hayan librado, el secretario señor Agustin Piera, teniendo en cuenta que esa prescripcion está cumplida con la remision diaria que se ha estado haciendo de esos testimonios, hizo mocion en el seno de la Corporacion para que se pasara nota á las comisiones á fin de que no se tomen ese trabajo, y así se resolvió.

SPORTS

Las carreras próximas

Ayer se completó el programa de las carreras que se efectuarán en Maroñas el próximo domingo.

He aquí la inscripcion y el handicap respectivo:

Premio ... 1000 metros—Balcarce 54 kilos, ... 53, Gloria 57, Yerba Virgen 53, Heraldo 56, Sueño 54.

... Calandria 56, Chazel 49 ...

... Aclamacion 60, Iguazú 57, Coraje 56, ... Reporter 51, Mignonetta 47, Venadito 46, ... 42.

2500 pesos que se evaporan

Administracion Pública

Los pagos de hoy

Cédula y pension

Jefatura del Salto

Jefatura de Maldonado

... Martinez Haedo, Julian de la Hoz, Ricardo Espalter.

Derecho Civil, 1er. curso — Carlos de Arrillaga.

Derecho Romano — Reglamentados: Hector Miranda, Arturo Casaravilla, Enrique A. Cornu, Ricardo Narvaja, Carlos M. Sorio. Libres: Sebastian Puppo, Carlos E. Saenz, Adolfo Berro García.

Enseñanza Secundaria

Algebra ... Wenceslao Pacheco, Manuel Salgado, Juan José Aguiar, José M. Traversoni, Eduardo Gloria, Raul ... Raul Estevez ... Carlos ... Hubo ... reprobados.

Latin y Castellano, 1er. año — Ricardo Saavedra, Alfredo ... Angel ... Moreira, Arturo Tress, ... Eduardo T. Travieso, Alfredo ... Alberto Rico ... Pacetti, Ricardo Pollo, ... Hermano ... Arturo ... Manuel ... Tezano, José Zorzo ... Schroeder, Enrique ... Arturo ...

... Hector Tarrosena, Alfredo Saenz ... Terra, José P. ... José ... Bernabé Aegre ...

Sesion del Consejo

UNIVERSITARIAS

EXAMINANDOS APROBADOS

Facultad de Medicina

Seccion Farmacia

Facultad de Derecho

Del "Bel Paese"

FOLLETIN

82

ALFONSO DAUDET

JACK

—¿Viene usted de parte de ese caballero?

—No, no vengo de su parte,—respondió el interpelado.—Está demasiado enfermo para enviar á nadie... Hace ya tres semanas que está en cama, muy enfermo.

—¿Qué es lo que tiene?

—No sé qué en el pulmon, y segun dice el médico, no durará ocho días. En vista de esto, hemos pensado, mi mujer y yo, que era necesario prevenir á su madre, y por eso he venido.

—¿Quién es usted?

—Soy Belisario, Bel, como ella me llamaba, la señora... ¡Oh! ella me conoce bien, sí señor, y á mi mujer tambien.

—Pues bien, señor Belisario,—dijo el poeta con tono burlon;—dirá usted á ese que le envía que el pretexto es bueno, pero que ya ha servido y es demasiado viejo. Que es preciso que busque otro.

—Dispense usted, — dijo el vendedor ambulante que no comprendió bien las «palabras crueles».

Pero d'Argenton había cerrado ya la puerta, dejando á Belisario estupefacto en el pasillo, con la vision de un salon allá en el fondo del piso, lleno de gente y de luz.

—No es nada... Uno que ha equivocado la casa,—dijo el poeta al entrar; y mientras él continuaba su lectura majestuosamente, el sombrerero se marchaba á grandes pasos por las obscuras calles, bajo la niebla fría, apresurado por volver al lado de Jack, del pobre camarada tendido en aquella hora en el mal lecho de su buhardilla.

Le había sorprendido la enfermedad un día que venía de Etiolles. Se acostó al llegar sin decir nada; y despues, la fiebre le postró; la fiebre y un fuerte catarro, tan grave, que el médico de la fábrica previno á sus amigos, que era de temer un mal resultado. Belisario hubiera querido avisar al señor Rivals; pero Jack se lo prohibió formalmente. Solo había salido de su sueño letárgico para enviar á la repartidora de pan á vender su reloj y una sortija que le provenía de su madre. Y era que comprendía que el dinero andaba escaso en la calle de Panoyaux. Todas las economías de Jack se le habían agotado en la compra del pequeño mobiliario de Charonne, los cajones sonaban como vacíos, y el menaje de Belisario se encontraba tambien desprovisto por completo á consecuencia de los gastos de la boda y de instalacion. ¡No importa! Por cuidar á ese desgraciado abandonado de los suyos, el buhonero y su mujer se sentían capaces de todos los sacrificios. Despues de haber llevado al Monte de Piedad los colchones y los muebles, habían empeñado un cargamento de sombreros de paja, que á cualquier precio había que recobrar al llegar la primavera. Pero ni ese sacrificio bastaba. ¡Estaba todo tan caro... la leña... los medicamentos!... Verdaderamente no había tenido suerte con los camaradas. El primero, un borracho perezoso y tragon; el segundo, la perfeccion misma, les imponía una carga pesada por efecto de su salud. En la vecindad les aconsejaban que llevaran á Jack al hospital. «Estará mejor que en vuestra casa y no os costará nada». Pero ellos se empeñaron con cierto orgullo en tener á su amigo á su lado, como si temieran faltar á los deberes de la asociacion al confiarlo en otras manos. Al presente, estaban enterados. Y como la gravedad del mal coincidía con aquella necesidad inminente, se decidieron á dar aviso á Carlota, «la bella dama» como decía la panadera con voz indignada. Esta era quien había enviado á su marido.

—Sobre todo, tráela contigo, para estar bien seguro de que vendrá... Ella á su madre hará mucho bien á ese desgraciado. No dice nunca nada; ¡es tan altivo!... Pero apuesto que piensa en ella.

Belisario no consiguió traerla. Por eso volvía desconsolado, inquieto de la acogida que iba á recibir. La señora Belisario, con su hijo dormido en las rodillas, hablaba en voz baja con la señora Lavindré, delante de un fuego medio apagado y triste, lo que la gente del pueblo llama «fuego de viudas», escuchando desde allí la penosa respiracion de Jack en la alcoba, y la horrible tos que le ahogaba. Nadie habría reconocido en aquella habitacion desamueblada y lúgubre, la buhardilla clara, con ventana al patio, donde el trabajo cantaba desde la mañana como una calandria parisién. Ni traza de libros ni de estudios. Nada más que un jarro de tisana humeando junto á la chimenea, llenando la cámara de ese aire compuesto, vago y pesado que flota alrededor de la enfermedad. Allá dentro, algunos cuchicheos, ruido de tenazas y el paso de Belisario que entraba.

—¿Vienes solo? — preguntó la repartidora de pan.

El refirió en voz baja que no le habían permitido ver á la madre de Jack; que el de los grandes bigotes no le había dejado entrar.

—¡Bribones!... Pero, ¿no tienes sangre en las venas? ... Era preciso apartarlo, entrar por fuerza y gritar á esa canalla: «señora, vuestro hijo se muere».

¡Qué ... rodillas!

—¡Ah! ...

—¡Es nuestro camarada! — dijo Delisa ...

de la prision se le abrieron entonces, mas para enseñarle al desdichado el camino mas breve del confin de los dominios de S. M. sarda. Unos amigos, por medio de una suscripcion le facilitaron 300 francos y fueron toda su fortuna. Pero no iba solo. La fiel Rosalía quiso seguirle á toda costa, no pidiendo otra cosa que dividir con el amante las penalidades de una vida azarosa, y ayudarle á soportarla con su amor, su ejemplo y su trabajo.

Y entonces empezó para la heróica mujer esa vida de sacrificio y de abnegacion que la hizo acreedora á la admiracion de todos los que profesan el culto de la verdadera virtud, á la estimacion de los que fueron, hasta lo último, amigos fieles.

De Turin á Genova, de Genova á Malta.... donde llegaron sin un centésimo. Como los animales de la selva, los dos pobres sentaron sus reales en una tapera abandonada, durmieron sobre un puñado de paja, comieron el pasto y las raíces del campo.

Rosalía, animosa y trabajadora, fué en busca de quien le diera ropa para lavar, de quien le encomendara los más humildes servicios; y logró ganar bastante como para morirse los dos, paulatinamente, de hambre. El amor fiel y constante de esa hermosa mujer en ese difícil período de su vida, es algo admirable. Ni la miseria más horrorosa hizo vacilar su noble corazon, su fidelidad acrisolada y su honradez.

Más tarde Crispi encontró medio de ganar algo escribiendo en «La Staffetta», diario italiano que salia en La Valeta. Poco despues los emigrados italianos lo llamaron á Londres.

Antes de separarse, los dos amantes quisieron legitimar con el vínculo religioso su union. Un jesuita, llegado allá el dia anterior, bendijo el anillo, que un joyero italiano habia regalado a la desposada.

Rosalía no tardó mucho, sin embargo [illegible]

25 de Mayo y Cámaras, agredió al guardia civil Florentino Nieto, ocasionándole una contusion en el rostro.

Rinaldi fue pasado á la Jefatura.

Peleas

La policía de la 19.a seccion remitió á la Jefatura á Enrique Martinez y Cándido Pena, quienes tuvieron un incidente en Nuevo Paris. Como el segundo hiciera ademan de sacar armas, Martinez lo abrazó, logrando arrebatarle una pistola de dos tiros, fuego central. Despues de desarmarlo lo agredió con un arreador, ocasionándole contusiones en la cabeza, espalda y brazo derecho.

El doctor Sanchez Gimenez reconoció á Perez.

—La misma policía remitió á Tomás Aguilera y Cipriano Campore, por pelea en un despacho de bebidas de La Teja, habiendo resultado el segundo con una contusion en el cuello.

Telegramas

Noticias hasta las 3 de la mañana del punto de procedencia

SERVICIO ESPECIAL

GUERRA RUSO - JAPONESA

SAN PETERSBURGO, 6.—El director del diario «Grashdanin» fué condenado á 15 días de prision por diferencias política.

MUKDEN, 6.—La situacion en esta ciudad no ha cambiado, a pesar de un fuego continuo de artillería durante cuatro días.

Las enfermedades diezman á las tropas.

LONDRES, 6.—«The Times» inserta hoy un despacho de Tánger anunciando que varios cruceros rusos y un vapor carbonero francés con bandera marroquí tomaron carbon en ese puerto.

LONDRES, 6.—«The Daily Mail» publica un telegrama de Tokio anunciando que los japoneses cañonearon desde tierra á los buques de guerra rusos surtos en [illegible]

de comercio con los [illegible] justifica y opina que [illegible] que necesitarían ser [illegible] consultando las necesidades del país.

—El primer secretario de Chile en esta capital, que debía partir hoy para Chile, aplazó su salida [illegible] grandes nevadas que [illegible] de los Andes.

—El coronel Gregorio [illegible] gravemente enfermo.

[illegible]

Chile

SANTIAGO DE CHILE [illegible]

TEATROS Y ARTISTAS

Solís

[illegible]

Politeama

[illegible]

Las elecciones

La inscripcion en Soriano

[illegible]

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

[illegible]

Defunciones

[illegible]

INFORMACIONES

Asamblea liberal

El jefe político de Rivera

El general Benavente

En viaje

Regina Margherita

El incidente del Mar del Norte

[illegible]

VARIAS NOTICIAS

Poblacion flotante

[illegible]

POLICIA

Una estafada

Otra desgracia

Agresion y desacato

[illegible]

Hotel Suizo

Participo á mi clientela y al público en general, que desde el dia 1.º de Enero del año próximo venidero quedará nuevamente abierto el Hotel Suizo, que funcionaba en este paraje, quedando como antes su direccion y administracion á cargo del que suscribe.—Nueva Helvecia, Noviembre de 1904.—German Vonrotz. 2304 v en 4.

¡¡¡EL RECORD!!!

Espectáculos

[illegible]

Indicador profesional

ALFREDO VASQUEZ ACEVEDO — Abogado. — Ha reabierto su estudio. Calle Mercedes 30. 2111 nv 2 de 2

ACOSTA Y LARA Y GUERRA (Ingenieros-constructores).—Han abierto su estudio de Arquitectura y Empresa de Construcciones, en la calle Arapey núm. 223. 1497 jl 1 pm

ANTONIO CARVALHO LERENA — Abogado. Calle Buenos Aires núm. 71.

ANGEL GUERRA — Cirujano-dentista. — [illegible]

[illegible]

RECLAMOS

[illegible]

Préstamos sobre muebles

[illegible]

Enfermedades Secretas

Huevos para incubacion

LAS VARICES

Préstamo á la gruesa

Se arrienda

CALLOS SE CURAN CON EL CALLICIDA RUSO PRECIO 0.80 Farmacia Cranwell 25 DE MAYO 215

TRIBUNALES

DESPACHOS

de Fraga, suc. Gerónimo Monzon con la de José Ignacio Suarez, test. Manuela Sanchez de Bares, Rodolfo Victora por José Sartori con Ramon Tayler, test. Pedro Lerro, Gerónima Lecina de Prego, test. Luisa Lesbarriere de Lever, Enrique Figari con Marcelo Malhurni y Marcelo Malhurni Lecocq, test. Manuel Gradin Gerónima Piñeyro y Carlos Gradin, conc. Felipe Arenas, Catalina Viale de Gubba, Elvira Salvo de Viale y otros, test. Leoncio Correa, oficio del Ministerio de Hacienda, Luis Ignacio Garcia con suc. Victor Sosa, Isabel, Clarina, Clementina y Marcelina Sagrera con Jose Pan, test. Clara Rosas de Martinez, Tomás Larralde con suc. Vicente Carriconde, Napoleon A. Velati con Felipe A. Beraldo, conc. Joaquin Suarez inc. Manuel Veira, suc. Eduardo Gilmet con la sucursal del Banco de la República del departamento de Flores [illegible] [illegible]

TRIBUNAL DE APELACIONES [illegible]

JUZGADO L. DE LO CIVIL [illegible]

JUZGADO L. DE COMERCIO [illegible]

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA [illegible]

Avisos del día

CASA CENTRAL se alquila, calle Treinta y Tres núm. 183. Primer piso. Ocurrir, 109 Ituzaingó. 2331 de 6 de 12

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Diciembre 6 de 1904.—Llámase á licitacion pública para la construccion del empedrado en la calle Joaquin Requena entre las de 18 de Julio y Carmen, de acuerdo con el pliego de condiciones que estará en la Secretaría de esta Direccion á consulta de los interesados. Las propuestas se recibirán el dia 19 del corriente á las 4 p. m. para ser abiertas y leidas en seguida en presencia de los licitadores, quienes deberán presentarlas personalmente. No se recibirán las que estén en desacuerdo con la ley de la materia y no sean acompañadas de la cantidad de veinte pesos ($ 20.00) para garantir su seriedad. La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente. — Eduardo Monteverde, director; Augusto Ximeno, secretario.

calle Paysandú frente al Círculo de Armas.—Venta forzosa por liquidacion testamentaria. — Llamamos seriamente la atencion de los hombres de dinero hacia este negocio.

EL 22 DE DICIEMBRE corriente, á las horas que se indican en el edicto que va al pie, venderemos las grandes propiedades situadas en las calles Misiones y Paysandú [illegible]

Las casas de la calle Misiones se venderán á las 2 de la tarde.

La de la calle Paysandú se venderá á las 4 1/2 de la tarde del mismo dia.

Tasaciones bajísimas, grandes comodidades y gran renta.

Véanse las bases:

[illegible]

No puede darse nada mas barato, ni en mejores condiciones; pues, todas esas casas son cómodas y bien construidas.

EDICTO.—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 22 del corriente Diciembre, en el lugar de sus ubicaciones, por los martilleros Victorica y Muiños [illegible]

Ferrocarril Central del Uruguay

Aviso á los Accionistas

[illegible]

Empresa "Teatro Solís"

[illegible]

LUZ ELÉCTRICA

[illegible]

Manuel G. de Zúñiga

Victorica y Muiños

JUDICIAL

Mendoza Garibay

[illegible]

PLANTA BAJA—Consta de [illegible] espaciosos salones con piezas para otras dependencias; sótano en toda la casa, [illegible] aljibes, aguas corrientes, patios de piedra marmol como el zaguan.

Mide: 19 m. 436 ml. de frente al Sur, por 41 m. 189 ml. de fondo. Hay ademas un martillo al costado Oeste de 10 m. [illegible] ml. de ancho por 15 metros 110 ml. de fondo. Area: 800 v. c. [illegible]

PISO ALTO—Escalera de marmol [illegible]

[illegible]

TRANVIA AL PASO DEL MOLINO Y CERRO

Amortizacion de Títulos Hipotecarios

Fondo amortizante .... $ 1.544 75

[illegible]

Saldo para el próximo servicio $ ... 39 75

[illegible]

Avisos

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

CAPITAL REALIZADO $ 1.594.000

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, que se fijará como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de interés:

Por depósitos á plazo fijo .. | CONVENCIONAL
Por descuentos .... |

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra ocho por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco, no se cobra interés.

Montevideo, Enero 31 de 1902.

Camilo P. Alvarez

Ofrece sus servicios al público montevideano en la Capital Federal y provincias de Buenos Aires, [illegible]

Referencias: [illegible]

Estudio: Bartolomé Mitre 558, 25 de Mayo 141 y Bolívar 1671.

Se reciben órdenes por cartas y telegráficamente. En Montevideo: Canelones núm. 305 y Avenida La Paz 24. 2166 nv 18 de 18.

Luz Eléctrica

El Consejo de Administracion de la Luz Eléctrica, ha resuelto prorrogar hasta el dia 20 de Diciembre próximo, la apertura de las propuestas de que instruye el aviso de licitacion siguiente:

LICITACION

Llámase á licitacion para la provision de quinientos contadores eléctricos, de acuerdo con pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la Secretaría de esta administracion, calle Dayman número 105.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobres cerrados y serán abiertas en sesion del Consejo y en presencia de los interesados que concurran, el dia 20 de Diciembre próximo á las 10.30 a. m.

1837 oc 7 v de 20

Colegio de Escribanos

DE LA

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Se cita á los señores escribanos colegiados, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el dia 15 del corriente mes de Diciembre, á las 8 p. m., en el local social, calle Misiones núm. 137, con el objeto de dar cumplimiento á lo prescripto en los artículos 15, siguientes y sus concordantes de los Estatutos.

Montevideo, Diciembre 5 de 1904.

Por órden de la Junta Directiva.

Isidro Ximenez, Secretario.

2323 v dic 15

Ferrocarril Central del Uruguay

TRENES NOCTURNOS

Se avisa al público que esta Empresa ha resuelto correr nuevamente desde el sábado 3 de Diciembre próximo los trenes nocturnos de acuerdo con el horario de 1.º de Enero de 1904 que está en vigencia.—Montevideo, 22 Noviembre de 1904. — Frank Hudson, Administrador General. 2210 nv 23 de 15

SALA DE COMERCIO

DE

PRODUCTOS DEL PAIS

[illegible]

Montevideo, Diciembre 5 de 1904.

2327 de 5 v dic 12 El secretario.

Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO 134

Capital autorizado y suscrito . . $ 2.200.000
realizado . . . . $ 1.800.000 [illegible]

DIRECTORIO

Presidente: Don Martín Trabucati. Vice-Presidente: Don Angel Pastor. Secretario: Doctor J. A. Crispo Brandis. Vocales: Don Vicente Chiarino, don Santiago Marexiano, don Vicente Costa. Director-Gerente: Don Alejandro Tilice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Baring Brothers y Cia., Ld. N. M. Rothschild y Sons.—A. Ruffer y Sons.—Swiss Bankverein.

PARIS: De Rothschild Frères—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.—Banque de Bordeaux.

HAMBURGO: Conrad Hinrich Donner.

ESPAÑA: N. Sainz é hijos—Crédit Lyonnais—García Calamet y C.ª, Sobrinos de José Pastor.

ITALIA: Banco d'Italia—Banco Commerciale Italiano — Crédito Italiano—B. Parodi á Fratelli, Resal & C.ª, J. de Fernex & C.ª

AUSTRIA: J. R. Pt. Stabilimento Austriaco de Crédito per Commercio é Industria.

SUIZA: Banca Delle Svizzera Italiana.

BELGICA: Banque Centrale Anversoise.

PORTUGAL: Banco de Minho.

REPUBLICA ARGENTINA: Banco de la Nacion Argentina—Banco de Italia y Rio de la Plata—Nuevo Banco Italiano.

BRAZIL: Rio Janeiro: Banco de la República del Brasil Brasilianische Bank fur Deutschland.

Bahía—Banco de Bahía, London Brazilian.

Pernambuco — Banco de Pernambuco, Pereira Carneiro y C.ª, London Brasilian Bank L.

Pará—Banco Commercial de Pará.

San Paulo — Banco do Commercio é Industria—Banco Commerciale Italiano.

Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas—Banco da Provincia.

CHILE: Banco de Chile—Banco Español é Italiano.

PARAGUAY: Banco Mercantil del Paraguay.

NEW YORK: Baring Magoun y C.ª

PAYSANDU: Juan Chaplin.

SALTO: B. y N. Solari.

MERCEDES: Luis S. Mouriño.

El Banco da giros y cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias y hace pagos sobre los pueblos de Italia, Rusia, Francia, Alemania, Suiza, Austria, etc. telegráficamente sobre todas las ciudades y efectivos pagos por giros postales.

Recibe valores en custodia y dinero en cuenta corriente á plazo fijo.

TASA DE INTERESES

DESDE EL 1.º DE JUNIO HASTA NUEVO AVISO

PAGA

Por depósito en cuenta corriente á la vista .... 1 % al año

A retirar con 30 días de aviso .... | CONVENCIONAL
A plazo fijo de 3 meses .... |
A idem idem idem idem idem .... |

CAJA DE AHORROS

Recibe cualquier cantidad y paga los siguientes intereses:

Sobre depósitos á la vista despues de 30 días cumplidos .... | CONVENCIONAL
Sobre depósitos á 3 meses .... |
Idem idem 6 meses .... |

COBRA

Por anticipos en cuenta corriente, convencional.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Este establecimiento, de acuerdo con el Banco de Italia, ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas y cupones del CONSOLIDADO ITALIANO 3 y 5 % en el Río de la Plata, lo mismo que se hace en Londres, Paris y Berlin.

El Banco está abierto todos los dias, de 10 á 2 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m.—Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los GIROS POSTALES Y CAJA DE AHORROS.

119 ab 1.o pm DIRECTOR GERENTE.

Banco de Londres y Rio de la Plata

CALLE CERRITO NÚM. 203

Casa Matriz en Londres

SUCURSALES

Paris, Buenos Aires, Rosario de Santa Fe, Mendoza, Bahía Blanca, Concordia, Paysandú, Rio de Janeiro, Pernambuco, Pará, Santos, Sao Pablo.

Capital autorizado [illegible]
Idem suscrito [illegible]
Idem realizado [illegible]
Fondo de reserva [illegible]

El Banco dá y toma giros, y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades de los países siguientes:

Inglaterra, Escocia, Irlanda, Estados Unidos de América, Francia, Alemania, España, Italia, Austria, Bélgica, Holanda, Portugal, Rusia, Turquía, Suiza, Dinamarca, Argentina, Brasil, Chile, Perú, Paraguay, Islas Canarias, Africa, Australia, etc.

Tambien expide giros Postales sobre todos los pueblos de Italia, que tengan Oficina Postal, y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES

Desde la fecha hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

SE ABONA:

Sobre depósitos en cuenta corriente . . . . Nil
» » á 30 días de aviso por cantidad convencional . . . . 1 o/o anual
» » por 3 meses fijos por cantidad convencional . . . . 1 » »
» » por 6 meses fijos por cantidad convencional . . . . 2 » »

SE COBRA:

En cuenta corriente sobre descubierto Abierto . . . 7 » »
» » » en Cta. Especial Convencional
» » » Contra valores . . »
Descuentos . . . . »

Montevideo, Octubre 1.º de 1904.

G. J. NUTTALL, Gerente.

Banco de España y Rio de la Plata

CALLE ZABALA Núm. 73

DIRECTORIO

Presidente: Don PEDRO FERRES, Vice-Presidente: don FRANCISCO R. BELGUERA, Vocales: don ANTONIO GOICOECHEA, don RAMON RIVERA y don JUAN LLOVET Y CASTELLET.

GERENTE

Don PEDRO REY

[illegible]

TASA DE INTERESES

[illegible]

CAJA DE AHORROS

[illegible]

CRONICA COMERCIAL

BOLSA

Diciembre 6 de 1904.

OPERACIONES OFICIALES

1a. RUEDA

Deuda Consolidada

[illegible]

Consolidada de la provincia de Buenos Aires, al contado, 91.70.

[illegible]

Muelles de La Plata, al contado, 181.

Puerto San Nicolás, al contado, 45.20.

Banco Español, al contado, 147.50.

La Primitiva (fábrica de bolsas), al contado, 182.

[illegible]

y 1.045 del interior, que suman en conjunto 1.292 bolsas, con 163.800 kilos.

Desde el principio de la zafra hasta hoy han llegado por diversas vías 13.101.000 kilos.

Este mercado continúa animado en los negocios y con precios firmes, para las lanas finas.

En las segundas se opera poco y los precios se mantienen flojos.

[illegible]

CUEROS SILVESTRES

[illegible]

FORRAJES

Se cotizan:

Alfalfa superior ...... de $ 1.85 á $ 1.95
Id nueva .... Nominal
Id mere. vieja, seg. gral. » » 1.30 » » 1.40
Id mezcla nueva ...... Nominal
Pasto de cuchilla y bañ. Nominal
Pasto para exportacion, fardo chico ... No hay
Paja trigo blanc. enf. » » 0.50 » » 0.85

[illegible]

Sastrería "PIRAMIDES"

Sarandí, 228 (Costado de la Catedral)



Por 12, 14, 16 y 18 pesos, trajes completos de saco. Trajes de jacket completos á 18, 20, 22, 24 y 26 pesos. Trajes de frac de 30, 35 y 40 c/u. Trajes de smoking á 18, 20 y 22 pesos forrados de seda. Pantalones á 3, 3.50, 4, 4.50 y 5 pesos. Los casimires son garantidos ingleses y franceses. Son recibidos directamente por la casa. Para no equivocarse

SASTRERIA "PIRAMIDES"

Sarandí, 228 (Costado de la Catedral)

NOTA—La casa cuenta con cortadores diplomados. Se atienden pedidos para la campaña. 1824 oct 10.

Avisos marítimos

SOCIETE GENERALE de Transports Maritimes á vapeur

SERVICIO ESCALAS De Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCES

ESPAGNE

Comandante PAYAN

Saldrá el 9 de Diciembre para Islas Canarias, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles ... Brasil.

EL VAPOR FRANCES

ALGERIE

Comandante BAVEL

Saldrá el 19 de Diciembre para Dakar, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles, con escala en Brasil.

Flota de la Compañía

LINEA DE LA AMERICA DEL SUD

«Algeria» 4.300 toneladas y 3.000 caballos; «France» 4.250 id y 2.800 id; «Espagne» 4.144 id y 3.200 id; «Provence» 4.075 id y 2.400 id; «Aquitaine» 3.300 id y 4.000 id; «Les Alpes» 4.163 id y 4200 id; «Les Andes» 4.163 id y 2400 id; «Bretagne» 2.200 y 1.200 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3a clase serán de cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, con rebaja de 20 por ciento á los de 1a y 2a clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se reciben cargas, encomiendas y dinero á flete para los puertos arriba indicados, calle Colon núms. 78a, 78b.

Para pormenores, ocurrase al agente, calle Colon núms. 78a y 78b.

Menendez, Walker y Ca.

NAVIGAZIONE G. ITALIANA

Società reunite Florio e Rubattino

Para Santos, Rio Janeiro, Barcelona, Genova y Nápoles.

SICILIA

Comandante: SARTORIO

Sale el 8 de Diciembre de 1904.

Para Santos, Rio Janeiro, Barcelona, Genova y Nápoles.

PERSEO

Comandante: GAVINO

Sale el 22 de Diciembre de 1904.

Los boletos de ida y vuelta y de ... válidos por cualquier vapor de las dos compañías.

Por pasajes, cargas, informes, etc., dirigirse al agente,

ANTONIO PIAGGIO

Calle Piedras 194.

MESSAGERIES MARITIMES

PAQUETES - CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCES

CORDILLERE

Comandante RICHARD

Saldrá el 9 de Diciembre de 1904

PARA

SANTOS, RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, DAKAR, LISBOA y BURDEOS

Los pasajeros de primera clase primera categoría (de ida y vuelta o ida solamente) tienen el derecho de interrumpir su viaje en cualquier puerto de escala y de continuar el viaje por los paquetes de la compañía ó por cualquiera de la Royal Mail Steam Packet Co ó de la Pacific Steam Navigation Co.

Para mas informes y para tratar del pasaje francés, ocurrase á la Agencia: calle Cerrito 169.

COMPAÑIA

Novo Lloyd Brazileiro

LINEA SUD

Salidas de Rio Janeiro los días 1.o y 17 de cada mes, con destino á Montevideo haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajhy, Florianópolis y Rio Grande.

Vapor brasilero

SANTOS

Saldrá el 10 de Diciembre á las 8 a. m. con destino á Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre ... Itajahy, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio Janeiro.

LINEA FLUVIAL

Vapor brasilero

LADARIO

Saldrá el 4 de Diciembre á las 8 p. m., con destino á Rosario, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Puerto Murtinho, Corumbá y Cuyabá.

Por fletes, encomiendas, valores y pasajes, ocurrase á la Agencia: PIEDRAS 167

Eduardo Silveira, Agente.

COMPAÑIA TRASATLANTICA

(Antes A. Lopez y Ca)

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO MENSUAL FIJO

El magnífico y lujoso vapor-correo español

P. DE SATRUSTEGUI

Saldrá el 2 de Diciembre de 1904

Con destino á Tenerife, Cadiz, Barcelona, Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

... REBAJA DE PRECIOS

Para más informes, ocurrir á los Agentes

... Y CIA.

CALLE 25 DE MAYO 314 ESQUINA ZABALA

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA A VAPOR

Para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles

VAPOR CORREO

SAVOIA

Comandante MOTTA

Saldrá el 15 de Diciembre de 1904

Para Tenerife, Barcelona, Genova y Nápoles

VAPOR CORREO

Città di Milano

Comandante SCHIAFFINO

Saldrá el 18 de Diciembre de 1904.

Llamada por una u otra sociedad, serán compañías.

Por pasajes, cargas, informes, etc., dirigirse al agente,

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Solis 65, esquina Cerrito.

PACIFIC STEAM Navigation Company

Linea quincenal de vapores entre Liverpool Rio de la Plata y Valparaiso

Con escala mensual en Port Stanley (Islas Malvinas)

Salidas de Montevideo sujetas á modificacion

PARA EUROPA

VICTORIA

(A dos hélices)

Capitan J. RICHARDS

Saldrá el 11 de Diciembre de 1904.

Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.

PANAMA

(A dos hélices)

Capitan: W. STYER

Saldrá el 25 de Diciembre de 1904.

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool.

PARA EL PACIFICO

ORISSA

(A dos hélices)

Capitan T. TAYLOR, R. N. R.

Saldrá el 4 de Diciembre de 1904.

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

ORUBA

Capitan F. E. KITE

Saldrá el 17 de Diciembre de 1904

Para Port Stanley, Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

El vapor «Orcana» saldrá de este puerto el día 9 de Diciembre y recibirá carga y pasajeros para Rio Janeiro, Bahia Blanca, Puerto Madryn, Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso, Callao y demás puertos del Pacífico.

Los poseedores de boletos de primera clase (tanto sencillos como de ida y vuelta) para Brasil ó Europa tienen opcion á interrumpir su viaje en los puertos intermedios, continuándolo por vapor de «The Royal Mail Steam Packet Co», «Compagnie des Messageries Maritimes» ó «The Pacific Steam Navigation Co.», sin recargo alguno.

Idéntica concesion se les hace á los pasajeros de segunda clase pero solamente para los vapores de The Royal Mail Steam Packet Co. ó The Pacific Steam Navigation Co.

Se expiden boletos de llamada de todos los puntos donde tocan los vapores.

Por pasajes, fletes y demás pormenores ocurrase á

Wilson, Sons & Co. Limited

AGENTES

MONTEVIDEO — BUENOS AIRES — ROSARIO

Calle Misiones núm. 117 — Reconquista 38 — San Lorenzo núm. 1120

Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y San Vicente 202 abm

Navegacion á vapor Nicolás Mihanovich

Administracion en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Cangallo

Línea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los espléndidos vapores:

EOLO y VENUS

Recibiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martin Chico y Carmelo, los martes y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

Línea del Uruguay los vapores:

Paris, Triton, Hélios, Júpiter y Paraguay

Salidas de Montevideo los lunes miércoles, jueves, viernes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay, «Paraguay» ... los puertos orientales y argentinos del Rio Uruguay, ... la Colonia.

Linea del Paraná, Paraguay, Alto Paraná, Alto Paraguay y Corumbá, con dos salidas semanales (los Martes y Viernes) de los vapores:

Olimpo, Saturno, San Martin, Golondrina, Montevideo, Centauro

Para mas informes ocurrase á los agentes CHRISTOPHERSEN Hnos. — CALLE PIEDRAS ...

1881 pm

OMNIBUS

AL COMERCIO — Hago saber que he vendido á don Salvador Gari mi establecimiento de farmacia, con todas las existencias, situado en la calle ... Montevideo, Noviembre ... de 1904.—Jose Montero.

AL PUBLICO Y AL PUBLICO—... general y á nuestra clientela en particular, que hemos vendido al señor don Martin Deffour todas las existencias, sin ... que componen el establecimiento ... por menor ... calle ... Miguelete núm. 264, á cuyo fin llamamos á los acreedores ... dentro del término ... con los justificativos ... Montevideo, Noviembre 25 de 1904. Juan Minetti.—Por don Mateo Minetti, ... Sadenazzi. 2222 nv 25 de 12.

AL PUBLICO—Montevideo, Noviembre 15 de 1904—Pongo en conocimiento del público ...

bico y del comercio en general que por escritura que autorizó en esta fecha el escribano Rafael Marasco he vendido á don Carlos Pozzi la parte que me correspondía en la industria que con el nombre de «La Cosmopolita», para la fabricacion de pólvora, giraba en esta plaza bajo la razon social de Salgado y Müller.

Todos los que se consideren asistidos de algun derecho contra la extinguida firma social, pueden presentar sus respectivas cuentas dentro del perentorio plazo de treinta días á contar desde hoy, en la calle Colonia núm. 201 para cobrar su importe — Tomás Salgado.

—Por escritura de esta misma fecha, autorizada por el citado escribano Marasco, hemos formado una sociedad colectiva para la explotacion de la mencionada fábrica de pólvora, cuya sociedad girará en esta plaza bajo la razon Müller y Pozzi.—Pedro Müller—Carlos Pozzi. 2158 y 2 dc.

AL COMERCIO—Habiendo firmado compromiso de venta en favor de don Carlos Argerio, de las existencias y útiles que forman parte de mi casa de comercio establecida en esta ciudad, calle 18 de Julio núm. 470, deben los acreedores y demás interesados presentarse en la calle 18 de Julio núm. 264, con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días á contar de esta fecha, bajo apercibimiento que si así no lo verifican perderán, de acuerdo con la ley vigente todo derecho para proceder contra el comprador.—Montevideo, Noviembre de 1904.—Carlos Costa. 2174 nb 18 v db 10

AL PUBLICO Y AL COMERCIO — Habiendo comprado á don Pedro Mañé todas las existencias de su casa de negocio que en el ramo de fonda y despacho de bebidas tiene dicho señor en la calle General Rondeau núm. 138, hago presente á todo el que se considere acreedor á dicho negocio se presente con sus comprobantes dentro del término de 30 días á contar desde la fecha. — Montevideo, Noviembre 24 de 1904.—Firmado: Manuel Naya y Ca. 2226 nb 25 v db 17

AVISO: — Hago saber al comercio y al público en general, que, con esta fecha he vendido á don Alberto Caballero, la carnicería de mi propiedad sita en la calle Isla de Flores núm. 258b de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre ppdo., del corriente año, se notifica á los acreedores que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del término de 20 días que exije la citada ley, en la calle ante dicha. —Montevideo, Noviembre 16 de 1904. — Benito Landeira. 2159 nv 16 de 9

AL PUBLICO Y AL COMERCIO—Por el presente y en cumplimiento de lo que dispone la ley de 26 de Setiembre del corriente año, hago saber al comercio y al público que he vendido á don Manuel Vilan, todas las instalaciones, existencias y útiles de la fábrica de tabacos denominada «El Cacique», situada en la calle Reducto núm. 243 y por consecuencia se notifica á todos los que se consideren mis acreedores á título legítimo se presenten dentro del término de treinta días en la calle Alvear núm. 15, con los justificativos de sus créditos, para ser pagados, bajo apercibimiento de lo que en derecho corresponda.—Montevideo, Noviembre 21 de 1904.—Andrés Hermida.—Manuel Vilan. 2135 v db 14

ALMACEN VENDIDO. — Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender a favor de los señores don Gerardo Caldeiro y don Manuel Alejos, bajo la razon social de Caldeiro y Alejos, el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle, de mi propiedad, que tenía establecido en la calle Paysandú núm. 118 y 120, esq. á la de Arapey núm. 56 y 58 de esta capital. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre del corriente año, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que, dentro del plazo de 30 días se presenten en la citada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, los compradores quedan exentos de toda obligacion ó responsabilidad. — Montevideo, Noviembre 12 de 1904. — José R. Cores. 2122 nv 12 de 12

AL COMERCIO—Hago saber que le han sido vendidas al señor don José A. García, todas las existencias de la casa de comercio que en los ramos de almacen, ferretería, etc., tenía establecida don Arturo Casalas en el paraje denominado «La Granada», Estacion Achar.

Se previene á los acreedores que deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término de veinte días á contar de la fecha, en este paraje. — La Granada, Estacion Achar, Noviembre 29 de 1904.—Pedro Casalás. 2255 v 20 de

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general que hemos contratado vender á favor de don Domingo Fernandez el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle denominado «Almacen de la Flor de España» que teníamos establecido en la calle Agraciada número 786 y 788 esquina a la de la Maturana de esta capital. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la casa antes indicada, con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Diciembre 2 de 1904.—Fernandez y Dominguez. 2320 dic 2.

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, a favor de don José Suarez Pose, el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle, que tenía establecido en la calle San Salvador número 94 esquina á la de Minas de esta capital. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre del corriente año se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la citada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion ó responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 30 de 1904.—Ramon Fernandez. 2271 v 24 dc.

ENSEÑANZA COMERCIAL superior para dependientes. Cursos nuevos de día y de noche, en este mes. L. Delpech, calle Washington 69a. — Pedir programas. 2087 v 10 dc.

CASA-QUINTA—Se alquila una hermosa casa-quinta en la calle del Comercio á cuatro cuadras de la calle 18 de Julio (Union) con todas las comodidades.—Tranvía a la puerta. Por mas datos, ocurrir al Banco de Londres y Rio de la Plata, calle Cerrito núm. 203. 2257 v db 10

MONTEVIDEO ROWING CLUB—De acuerdo con lo ordenado en el artículo 3.o del reglamento social, la comision directiva invita á los señores socios activos que estén comprendidos en el artículo 10, para la asamblea general anual que tendrá lugar el día 7 del próximo Diciembre y eleccion de comision directiva para el ejercicio de 1904-1905. — La asamblea tendrá lugar en la calle Solis 22 á las 8 y 1/2 p. m.—El secretario. 2248 v db 7

QUINTA—Se alquila una con cochera, en los alrededores del Prado, camino de los Molinos núm. 80.—Para tratar: Colon 84. 2270 nb 30 v db 10

SEMILLA de eucaliptus recibida de Australia, de crecimiento rápido, variedades especiales para madera utilizable en toda construccion de carpintería y muebles. Resistentes á la humedad: especiales para puentes, postes de alambrado y obras á la intemperie; no se pudre. Plantas criadas en macetas de 4 y 5 pulgadas, en el establecimiento de Villa Augustine, Carrasco. —Por precios y muestras, calle Uruguay núm. 24. 2308 perm.

SE VENDE por ausentarse su dueño de la capital, una casa moderna en la ciudad novísima, con tren á la puerta, edificada con todo costo, 25 varas de frente por 50 de fondo; tiene jardín y todas las comodidades. Ocurrir: Misiones 118 de 2 á 5 p. m. No se admiten corredores. 2275 nv 30 de 16.

SE ALQUILA—Módico precio, cómoda casa de altos, con 9 piezas grandes, 5 chicas, patio, claraboya, aguas corrientes y algibe, calle Cesar Diaz 25, entre Agraciada y Rondeau.—Para tratar: Nueva Palmira 152, ó en la Bolsa de 2 á 4 p. m. 2203 v db 22

RESTAURANT—Se vende muy urgente por no poderlo atender, poco capital, alquiler barato y clientela de primer orden, para tratar en el mismo, calle Mercedes y Dayman. 2175 v dic 12

REPARTIDOR DE ESQUELAS — Miguel Santana ha trasladado su domicilio á la calle Guaná núm. 33, esquina Juan Manuel Blanes y Cordon al Sud, se encarga de hacer repartir esquelas, diarios, periódicos, folletos, etc., etc., contando para esto con un personal de repartidores competentes en el ramo. — Teléfono: La Cooperativa.

VENTA DE CARNICERIA—El abajo firmado, propietario de la carnicería calle Colonia núm. 415, esquina Tacuarembó, cita, llama y emplaza á todos los acreedores de ese negocio para que dentro del término de treinta días á contar desde la primera publicacion de este aviso, se presenten con los respectivos comprobantes á cobrar sus importes en el mismo negocio para los efectos de la venta que tiene proyectado celebrar y otorgar una vez vencido dicho plazo.—Montevideo, Noviembre 21 de 1904.—Miguel Cassinasco. 2240 v db 21

Oficiales

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que puedan ocurrir á reclamarlos á las sub-receptorías del ramo, dentro del término de noventa días á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos, tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.

Montevideo, Setiembre 14 de 1904.

1587 nb 10 v db 14 — La Direccion.

Direccion General de Aduanas

AVISO

Llámase por tercera vez á propuestas para la provision de vestuario de verano destinado á los patrones y marineros del Resguardo y vapores nacionales «Vigilante», «Uruguayo», «Yaguarón» y «Resguardo».

El pliego de condiciones se halla á disposicion de los interesados en la Secretaría de esta oficina.

Las propuestas deberán ser presentadas en esta direccion bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente el día 9 del corriente a las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

Se hace presente que el pliego de condiciones ha sido modificado y que la muestra de género es distinta á la presentada anteriormente.—Montevideo, Diciembre 3 de 1904.—La Direccion. 2318 de de 9.

Direccion General de Correos y Telégrafos

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitacion por el término de 15 días para proveer á esta Direccion de los siguientes materiales de telégrafos: 5500 postes de quebracho colorado ó de pino de tea sin sangrar; 5500 refuerzos de quebracho colorado, urunday, curupay ó ñandubay; 1500 crucetas de madera dura; 10,000 aisladores fig. 1 y 5000 fig. 2; 10,000 soportes rectos de hierro, 5,000 soportes curvos de hierro, 40 pares aisladores-roldanas con sus hierros, 40 aisladores roldanas sencillos con sus hierros; 10,000 tirafondos de hierro; 12,000 pernos de hierro (bulones) para cuprilladuras; 10,000 pernos de hierro (bulones) para asegurar las crucetas; 8 ... de grampas galvanizadas; 60 kilogramos de estaño para soldaduras; 50 kilos de estopa alquitranada; 80,000 kilogramos de alambre de hierro galvanizado de 4 mm. de diámetro; 200 kilogramos de alambre de hierro galvanizado de 2 mm. de diámetro; de acuerdo con el pliego de condiciones y planos que estarán de manifiesto en la secretaría de la Direccion General de Correos y Telégrafos.

Las propuestas en el sellado correspondiente serán presentadas en la secretaría de la Direccion el día 20 del corriente á las 2 p. m. á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Direccion G. de Correos y Telégrafos se reserva el derecho de aceptar la ó las que á su juicio sean mas conveniente ó de rechazarlas todas.

Montevideo, Diciembre 1 de 1904.

2315 db 3 v db 20 — La Direccion.

Secretaría de la Universidad

Llámase á propuestas para proveer en propiedad la regencia de una de las cátedras de Gramática Castellana y Latin en la seccion de Enseñanza Secundaria.

Las solicitudes de los señores aspirantes se recibirán en esta secretaría hasta el día 31 de Marzo de 1905, de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.

Las nuevas bases especiales y las generales del concurso se hallan á disposicion de los interesados en conocerlas.

Montevideo, Noviembre 29 de 1904.

El secretario general.

2267 nb 29 v db 9

Secretaría del Ministerio de Gobierno

AVISO

Esta secretaría, de orden superior llama á propuestas para la confeccion de tres mil uniformes de brin destinados al personal policial del interior de la República, conforme al pliego de condiciones que se encuentra depositado en la misma secretaría á disposicion de los interesados.

Las propuestas deberán presentarse el día 7 del corriente en esta secretaría á las 3 p. m. en el sellado correspondiente y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, legalizando el acto, el señor escribano de Gobierno y Hacienda.

Montevideo, Diciembre 1.o de 1904.

La Secretaría.

2278 nv 29 de 7.

Direccion de Cementerios

De acuerdo con la resolucion de la H. Junta de fecha 28 de Noviembre ppdo. se previene á los propietarios de sepulcros en que se hayan colocado rejillas, que deben retirarlas dentro del término de treinta días á contar desde esta fecha.

Montevideo, 1.o de Diciembre de 1904.

2296 db 2 v db 17 — La Direccion.

Monte de Piedad Nacional

HABILITACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS

De orden superior se hace saber á los interesados que el día 10 del corriente se pagará el presupuesto del mes de Junio ppdo., correspondiente al cuarto grupo de las Clases Pasivas ó sea la lista:

Jefes y oficiales en reemplazo, ley 7 de Setiembre de 1878.

Montevideo, Noviembre 30 de 1904.

2277 nb 30 v db 10 — La Gerencia.

Secretaría del Ministerio de Hacienda

AVISO OFICIAL

Se hace saber á los interesados en los reclamos por perjuicios de la última guerra que deben presentarse acompañando a la solicitud respectiva los formularios impresos, que facilitará la secretaría, para ser llenados por los mismos interesados con los datos que en ellos se expresan, á fin de facilitar la comprobacion de los créditos.—Montevideo, Noviembre 7 de 1904. — Eugenio J. Madalena, Oficial Mayor. 2059 nb 7 v db 7

Direccion General de Aduanas

EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del señor Director General de Aduanas, don Enrique Gradin, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derechos á una cantidad de cigarros toscanos, que fueron apresados por el Resguardo, en la rada exterior, en la noche del 14 de Noviembre último, para que se presenten ante esta Direccion á deducirlos, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento.

Montevideo, Diciembre 5 de 1904.

Joaquin Giralt, Esc. de Aduana.

2321 db 5 v db 16

Secretaría de la Universidad

Llámase a propuestas para proveer en propiedad la regencia de una cátedra de idioma francés en la seccion de Enseñanza Secundaria.

Las solicitudes de los señores aspirantes se recibirán en esta secretaría hasta el día 31 de Marzo de 1905, de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.

Las nuevas bases especiales y las generales del concurso se hallan á disposicion de los interesados en conocerlas.

Montevideo, Noviembre 29 de 1904.

El secretario general.

2268 nb 29 v db 9

Judiciales

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion intestada de don Ramon Arricand, citándose a la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 60 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 5 de 1904.—Juan P. Musto, escribano público. 2326 v db 28

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público que por resolucion de este Juzgado de fecha 7 del corriente mes de Noviembre ha sido declarado incapaz don Antonio Canavessi, habiéndosele nombrado como curador á su esposa doña Isaura Grajales.—Montevideo, Noviembre 23 de 1904. — Juan P. Musto, escribano público. 2290 nb 27 v db 7

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Gonzalez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 3 de 1904.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2309 v 7 en.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Nicasio Uriarte y doña Clemencia Silva, citándose a la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Noviembre 11 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público. 2164 v db 15

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Federico Acosta y Lara, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Noviembre 6 de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público. 2049 v 10 de.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion intestada de don Domingo Romero, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 60 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 2 de 1904.—Juan P. Musto, escribano público. 2295 db 2 v db 23

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Angela Schinca de Podestá, citándose a la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 30 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público. 2293 db 2 v db 11

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Alvarez, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1904.—Pedro Moreno, actuario. 2291 v db 11

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso de don Agapito Villagran para que concurran á la junta que tendrá lugar el día 30 de Enero del entrante año á las 2 de la tarde en la Oficina de este Juzgado, calle Sarandí núm. 158, previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta y que ésta resolverá con los que concurran.—Montevideo, Diciembre 1.o de 1904.—Juan P. Musto, escribano público. 2283 v 24 dbe

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público que por resolucion de este Juzgado de fecha 21 del corriente ha sido declarado incapaz don Laureano Gregorio Lorenzo, nombrándosele como curador á su señora madre doña Josefa A. de Lorenzo Lozada.—Montevideo, Noviembre 25 de 1904.—Juan P. Musto, escribano público. 2239 v db 8

AVISO JUDICIAL. — Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Juan Giusto y se cita á todos los que, por cualquier concepto se consideren con derecho a ella para que comparezcan a deducirlo en forma ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Noviembre 8 de 1904. — Avelino Barbot, actuario. 2056 v 14 de

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de este departamento, doctor don Juan J. Gomensoro, se hace saber que en el expediente rotulado: «Francisco Gilmet—Rectificacion de partidas», ha recaído a resolucion siguiente: «Trinidad, Octubre 31 de 1904.—Vistos: por lo que resulta de autos de acuerdo con lo dictaminado por el señor Agente Fiscal y en virtud de lo dispuesto en los artículos 72 y siguientes de la ley de Registro de E. Civil, decrétase la rectificacion de partidas solicitada, así que en las partidas de nacimiento de Miguel Facundo y Miguel Benicio, donde dice Mendez deberá ponerse Montes: en la de nacimiento de Isidora donde dice Monte deberá ponerse Montes, en la de nacimiento de Basilea Bonifacia en donde dice Monte deberá ponerse Montes y donde dice Diaz deberá ponerse Travieso, debiendo hacerse las comunicaciones y las publicaciones del caso.—Gomensoro. — Lo proveyó y firmó, etc., etc.,—Manuel M. Romay, actuario.»—Trinidad, Noviembre 4 de 1904.—Manuel M. Romay, actuario. 2095 nb 10 v db 14

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion del coronel don Genaro Caballero, citándose a la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público. 2131 v db 18

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Berta Alvarez de Castellanos, á fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 8 de 1904. — Pedro Moreno, actuario. 2069 v de 14

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Domingo Troccoli, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del termino de 30 días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, a deducirlos. — Montevideo, Noviembre 3 de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público. 2113 v 17 de

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber que el Síndico del concurso de don Alberto Vargas, don Juan S. Pratto, ha presentado el estado y graduacion de los créditos de este concurso el que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria por el término de veinte días a disposicion de los interesados, previniéndose que si no se produce observacion dentro del término mencionado se tendrá por aprobado sin otro trámite. —Montevideo, Noviembre 14 de 1904. — Avelino Barbot, actuario. 2146 nv 15 de 9

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso necesario de don Eduardo Flores (hijo) para que concurran a la Junta que tendrá lugar el día 13 del entrante mes de Diciembre á las 2 de la tarde en la Oficina de este juzgado, calle Sarandí núm. 158, previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta y que ésta resolverá con los que concurran.—Montevideo, Noviembre 17 de 1904.—Constantino Piacenza, escribano. 2191 v 14 de.

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Rosa Teresa Magdalena de la Torre y se cita á todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á ella para que comparezcan á deducirlo ante este Juzgado dentro del término de noventa días con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Noviembre 23 de 1904.—Avelino Barbot, actuario. 2211 nb 23 v db 28

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso de don Pedro y don Alfredo Margat, para que concurran á la junta que tendrá lugar en la oficina de este Juzado, calle Sarandí número 158, el día 10 del entrante mes de Diciembre á las 2 de la tarde, a efecto de tomar en cuenta el concordato presentado á f. 260 de estos autos.—Montevideo, Noviembre 28 de 1904.—Juan P. Musto, escribano público. 2251 v db 10

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Gonzalez, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 29 de 1904.—Juan P. Musto, Escribano Público. 2259 nv 29 de 14

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público que en la junta de acreedores del concurso de doña Adela Carrasale, verificado el día 23 de Noviembre último ha sido nombrado síndico de dicho concurso don Vicente Ferrer y se previene que debe serle entregado á dicho señor síndico todo cuanto al concursado pertenezca.—Montevideo, Diciembre 2 de 1904. —Juan P. Musto, escribano público. 2296 db 2 v db 16

ALMONEDA — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día 17 del entrante mes de Diciembre á las 3 de la tarde, en las puertas del Juzgado, calle Rincon número 63, y con asistencia del Actuario y Alguacil, se va á proceder á la venta en almoneda del nicho número 510 del primer cuerpo del Cementerio Central de esta ciudad, previniéndose que se fija como base para la venta la suma de cien pesos, no admitiéndose oferta que no alcanze á dicha suma, y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada el 10 0/0 del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil, como también que los gastos de escritura serán de cuenta del comprador. Se manda vender en los autos sucesorios de don Juan Pedro Barnet—del conocido por don Juan Legarret.—Montevideo, Noviembre 30 de 1904. — Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2285 y 17 de.

EDICTO. — Juzgado de Paz de la 10.a seccion del Departamento de Montevideo — Debiendo procederse a la venta de las existencias del horno de ladrillos de los señores Triay y Carrion ubicado á inmediaciones del Camino Carrasco se cita y emplaza á todos los acreedores de dicha sociedad para que comparezcan dentro del término de treinta días á contar desde esta fecha, al escritorio de don Manuel Pereira, Calle Soriano núm. 45 para ser anotados sus créditos.—Octubre 31 de 1904.—Juez de Paz, Julio Guant. 2313 nv 2 v de.25

Remates

José B. Gomensoro

De almacen, papelería, bazar, vitros— En mi casa, calle Piedras núm. 134.

HOY MIERCOLES 7 de Diciembre á la una en punto de la tarde empezaré la venta de un surtido de artículos para los siguientes ramos:

ALMACEN — ... botellas vino español, nacional, cantidad de cajones de vino oporto, jerez, wisky, ... vino Barbera y otras bebidas finas. Conservas surtidas, frutas, ... salsa inglesa, aceite ... en latas, porcelanas, cristalería ... para pinturas, ... y cantidad de otros artículos.

PAPELERIA. Papel secante, ... para embalar, sobres ... útiles de escritorio y una gran cantidad de cajas de papel y sobres, etc.

BAZAR Y OTROS RAMOS — Floreros, ... juguetes para niños y ... con ... reverberos á kerosene, muñecas finas, cajas de ... y demas artículos que estarán á la vista.

Todo comprador dará garantía en dinero.

La entrega se efectuará al día siguiente. 2301 db 2

José B. Gomensoro

De muebles — 1 piano perpendicular, 1 mesa de billar, divisiones para escritorio, 1 amueblado de nogal para dormitorio, 1 gran puerta cancel de cedro para casa de comercio, alfombras y de gran variedad de artículos.—En mi casa, calle Piedras número 134.

EL VIERNES 9 de Diciembre a la una en punto, empezaré la venta a la mas alta postura, de cantidad de muebles de toda clase, para sala, dormitorio, comedor, escritorio, loza, cristalería, cuadros, espejos, muebles de nogal, 1 juego de fierro para vestíbulo, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 8 sillas tapizadas y de gran variedad de artículos.

Todo comprador dará garantía en dinero.

La entrega se efectuará al día siguiente. 2298 db 5

LOCAL REYLES

(ESTACION MOLLES)

GRAN REMATE - FERIA ANUAL

De los productos del Establecimiento "El Paraiso", propiedad de don Carlos Reylos.

¡ATENCION GANADEROS!

El día 25 de Diciembre de 1904

A las 8 a. m., daré principio á la venta en remate, de los animales siguientes:

Bovinos

20 TOROS de 15 á 20 meses; preparados galpon. Durham de origen puro, aunque sin pedigree oficial, hijos de los célebres toros Selford, Beau Champion y Favourite Star.

20 TOROS de un año. Puros por mestizacion; hijos del toro puro importado Marksman. Estos toritos se venderán a corral, son mansos y comen racion.

10 TOROS DURHAM de uno á dos años; mestizos y puros. — Variedad lechera.

100 TOROS DURHAM, a campo; de 15 á 16 meses de edad y de 15|16 á puros.

50 VACAS y VAQUILLONAS, puras y le alta mestizacion; aparentes para planteles.

150 VAQUILLONAS de origen vario.

150 VACAS, origen varios; con ó sin cría al pié para cría ó invernada.

150 NOVILLOS, mestizos aparentes para invernar.

Ovinos

Liquidacion de ovejas y carneros de la cabaña Rambouillet origen Ranzin.

El carnero Yago, padre de cabaña, importado de la cabaña Ranzin.

100 OVEJAS puras origen Ranzin.

50 BORREGAS puras origen Ranzin.

20 CARNEROS puros, origen Ranzin, de 2 á 4 dientes.

30 CARNEROS puros, origen Ranzin, de 2 dientes.

100 CARNEROS puros, á campo.

200 BORREGAS puras a campo, aparentes para planteles.

Todos estos animales son de origen Ranzin y proceden de padres de dicha cabaña; tienen, pues, el mismo origen que los notables carneros de los señores Zubillaga y Beramendi, que han obtenido los más altos precios en la República Argentina.

1.500 OVEJAS RAMBOUILLET.

500 OVEJAS LINCOLN.

800 CAPONES RAMBOUILLET de 2 dientes.

400 CAPONES LINCOLN, de 2 dientes.

Caballar

2 PADRILLOS puros, ruso-irlandés, para tiro liviano.

26 YEGUAS mestizas y criollas, con y sin cría al pie.

BASSAROFF, padrillo ruso-irlandés, padre de la manada.

16 YEGUAS con cría y sin cría al pie.

10 POTRILLOS mestizos, para silla ó tiro.

10 POTRANCAS mestizas, para silla ó tiro.

NOTAS — Los animales se venderán en lotes. Los bovinos, bañados con Sarnol Triple, específico usado en el Establecimiento con gran resultado para matar la garrapata é impedir la tristeza.

El Ferrocarril Central expedirá boletos de todas sus Estaciones para Molles desde el jueves 22, que serán válidos para regresar despues de concluida la Féria. Este pasage especial, costará el importe de ida más la cuarta parte, siendo válido para el regreso.

Los compradores tendrán alojamiento en Molles y en el Paso de los Toros, donde podrán regresar por la tarde.

Tarifa especial para animales

Los animales vendidos en la Féria, serán transportados con una gran rebaja en las líneas del Central. El flete se cobrará por vagon grande, con arreglo á la tarifa número 23, ó sea la de Tablada.

El flete deberá ser abonado en Molles, donde habrá vagones y jaulas á disposicion de los cargadores.

Por datos y catálogos dirigirse:

á ALEJANDRO VICTORICA

(Estacion Molles)

1939 ob 24 v db 25

R. Tojeiro

DE UN LINDO SOLARCITO

¡Calle Santa Lucía!

Entre Estanzuela y Cebollatí. Al mejor postor y sin base.

EL DOMINGO 11 de Diciembre, á las 4 de la tarde, remataré este lindo é importante solar con 10 v. 47 c. de frente sobre la calle de Santa Lucía, calle de gran porvenir, por ser una de las laterales del futuro Palacio de Gobierno, por 29 v. 10 c. de fondo, todo cercado de pared con cimientos firmes para edificar, vereda y empedrado pago y cuya venta realizaré por orden terminante al mejor postor y dinero de contado, debiendo los interesados tener presente que es el gran barrio de moda y de gran edificacion, con los baños de la Playa á un paso. Títulos garantidos á satisfaccion del escribano que nombre el comprador, quien oblará el 10 0|0 en garantía de su oferta.

Más informes: Yí 344. 2329 de 5.

R. Tojeiro

DE 2 ESPLENDIDOS SOLARES

¡¡Calle Uruguay!!

Entre las de Arenal Grande y República, con empedrado pago y al mejor postor.

EL DOMINGO 11 de Diciembre á las 5 y 1|2 de la tarde remataré estos dos importantes solares de gran porvenir compuesto cada uno de 11 varas 49 cents. de frente al Sud sobre la gran avenida Uruguay é inmediato á la de Sierra por donde pasa el tranvía, por 44 varas 80 cents. de fondo, al mejor postor y dinero de contado con títulos garantidos á satisfaccion del escribano que nombre el comprador, quien oblará el 10 por ciento en garantía de su compra. Mas informes, Yí 344. La bandera del rematador señalará los terrenos á venderse el domingo 11 del corriente. 2330 de 5.

Juan Prando Algarate

De averías.—Con intervencion de la Direccion General de Aduana y por cuenta de su dueño.

Venderé EL VIERNES 9 del corriente, á la una en punto, al contado y á la vista, en el patio nuevo del despacho:

1 cajon con 8 piezas casimir lana, conteniendo 463 metros. 2325 v db 9

Juan Prando Algarate

JUDICIAL

Para pago de hipoteca. Al mejor postor.

De la casa situada en la calle 25 de Mayo número 23.

EL MIERCOLES 21 del corriente á las 5 p. m., en el lugar de su ubicacion, venderé con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.o turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día 21 del corriente á las 5 p. m. y por el martillero don Juan Prando Algarate, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público, al mejor postor y en el lugar de su ubicacion, de un terreno con el edificio de altos en él construido, situado en la Vieja Ciudad de esta Capital, compuesto de 7 metros 301 milímetros de frente al Norte sobre la calle 25 de Mayo, por donde tiene señalada su puerta de entrada con el número 23, por 17 metros 180 milímetros de fondo al Sud lindando con la sucesion de don Jacinto Carballo; por el Este con don N. García y por el Oeste con Juan Macullo. Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Se manda vender en los autos seguidos por Juan Sanson contra Domingo Pacull por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Diciembre 5 de 1904.—Pedro Moreno, actuario.

Juan Prando Algarate, rematador y ... judicial, administracion de propiedades, colocacion de dinero sobre hipotecas, Juncal 171 a. 2321 v 21 de.

Alejandro Montautti

POR AVERIAS — ... en el ... depósito en la calle Durazno núm. 140, esquina Daymán.

EL MIERCOLES 7, VIERNES 9 y SABADO 10 del corriente ...

Armazones, instalacion de luz eléctrica ... cajas de fierro, ... de café (globo), gran molinillo, ... gran cantidad de ... artículos de ferretería, ... 10 cajones kerosene ... silla, etc. 2250 db 1

Alberto Salvagno y J. Jubin

Por completa liquidacion de la casa consignataria de muebles «La Comercial», sita en la calle 25 de Mayo números 455 y 457, entre Juncal y Ciudadela.

EL MIERCOLES 7 del actual á las dos y media de la tarde, venderemos al mejor postor todos los espléndidos muebles que se hallan expuestos en la indicada casa, recomendando muy especialmente los siguientes:

Un gran juego de comedor art nouveau, nogal y roble, mármoles Tereno, nuevo completamente, compuesto de aparador de tres cuerpos, trinchante, mesa para 24 cubiertos y 12 sillas con asiento y respaldo de baqueta labrada.

Un valioso como espléndido juego dormitorio para señorita, estilo art nouveau, blanco mordí, nuevo completamente, compuesto de cama con elásticos, mesa de luz, lavatorio con espejo y ropero con id. Además la tapicería de este amueblado (confeccionado por el mejor tapicero de la República), que la constituyen un dosel con cenefa de ... y peluche de seda, colcha y rollo de id y dos lamparitas.

Un juego dormitorio nuevo, inglés, estilo Maiple, compuesto de cama, mesa de luz, lavatorio con tocador de espejo con tres faces, y espléndido ropero.

2 juegos dormitorio laqué, para señorita.

Tres juegos de sala, estilos Luis XV y Luis XVI nuevos, compuestos de nueve piezas y tapizados en ... de seda.

Un ... de Pantin ... nuevo y otros muebles nuevos que también estarán á la vista.

MUEBLES USADOS

Un rico juego dormitorio Luis XV, importado, nogal y roble, lunas de Saint Gobain, compuesto de cama matrimonial, dosel con tapicería, 2 mesas de luz, lavatorio, ... y ropero de tres cuerpos.

Uno id. id. compuesto de las mismas piezas, pero con mármoles N. dr.

Un piano vertical del fabricante Chiloni y Ca.

Un gran juego comedor de nogal y roble, mármoles grises, compuesto de aparador de tres cuerpos, trinchante y mesa para 24 cubiertos.

Además—Un rollo de alfombras, alfombras nuevas, sillas doradas, ... lámparas de sala, escritorio, etc.

Los muebles en venta estarán expuestos el lunes y martes próximo desde las 10 a. m. hasta las 5 p. m. 2287 db 1

Alberto Salvagno Y JOAQUIN JUBIN

De 157 rieles de hierro con sus correspondientes chapas y bulones, depositados en la barraca de C. Carrere, calle Cerro Largo núm. 44.

EL 10 DE DICIEMBRE a las cuatro de la tarde, venderemos al mejor postor en nuestra casa de remates, Sarandí 195a, esquina Misiones, 157 rieles de hierro de 6 y 7 metros de largo con sus correspondientes chapas y bulones.

Al mismo tiempo—Una rica estufa de marmol para salon ó comedor, nueva completamente. 2297 db 2

Raul B. Gomez y Ca.

DE POTROS Y MULAS

En nuestro local Centro Rural calle Cuareim núm. 67, entre Valparaiso y Nueva York.

EL DOMINGO 11 de Diciembre á las 2 de la tarde venderemos al mejor postor 20 lindos y sobresalientes potros del departamento de Soriano de la conocida marca «Bote». Venta en oro sellado y sin retirar lote.

AL MISMO TIEMPO

Tres espléndidas mulas mestizas de 1.50 de altura y varios petisos mansos de andar.

Se podrán ver desde el día viernes antes del remate en nuestra casa. 2311 de 3

Manuel B. Comesaña

De dos preciosos solares de terreno con empedrado pago, situados en la calle Tacuarembó entre Estanzuela y Cebollatí, mirando al Este. Posicion importante. Pasan por su costado las líneas del Tranvía Oriental y Este. Próximo a la Playa Ramirez.

EL DOMINGO 11 del corriente mes de Diciembre a las 4 y media de la tarde, daré principio a la venta al mejor postor y al contado de los referidos solares. Está entre dos propiedades. Mide cada una 11 varas 12 de frente por 53 varas 01 de fondo ó sea 589 varas 42 cada solar. Títulos perfectos. Gastos de certificados y escrituracion de cuenta del comprador. El mejor postor oblará 100 pesos en garantía de su oferta. Por mas datos, ocurrir á mi escritorio, calle Piedras 171. 2316 db 3

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—De 1635 cuadras 4263 varas de campo flor. A una legua del pueblo de Nico Perez, departamento de Minas. Con poblaciones y demas mejoras. Disponible de inmediato para el comprador por encontrarse sin arrendamiento. Bajísima base de venta: $ 6.88 la cuadra, lo que vale actualmente mas de 20 $. Atencion capitalistas.

EL MIERCOLES 14 de Diciembre á las 3 de la tarde, en la puerta del Juzgado de lo Civil de primer turno, Rincon núm. 63, venderé por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, en los autos sucesorios del doctor Leoncio Correa, este campo de 1206 hectáreas 75 áreas, tasado á 14 $ hectárea. Base de venta 2|3 partes ó sean 9 $ 33 cents. 33 milésimos hectárea. No se incluyen los alambrados interiores del campo, por pertenecer al ex-arrendatario don Diego Fernandez.

Consignacion en garantía: 10 por ciento.

Los títulos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria del Juzgado, Rincon núm. 63, á disposicion de los interesados.

Para ver el plano y otros informes: Canelones 134. 2238 v db 14

Mendoza Garibay

EL JUEVES 8 de Diciembre (feriado) á las 5 p. m.—De tres solares muy centrales. El primer lote: calle Colonia esquina Salsipuedes y los otros dos sobre esta última calle, entre Colonia y Carmen. Terrenos altos, llanos, bien proporcionados, rodeados de poblacion flamante. Distan una cuadra de la gran avenida 18 de Julio ó sea del tranvía que pasa tambien por la calle Carmen, con pasaje de 4 centésimos. Empedrados pagos. Caño maestro al frente.

Venta sin límites, sin base, por lo que ofrezcan; al contado.

Estos solares se entregarán amojonados, frente y fondo.

Títulos perfectos. El costo de la escritura y certificados son de cuenta del comprador.

Seña: 50 $ por cada uno.

Por planos y mas datos: á mi oficina, Sarandí 204. 2253 nb 28.

Mendoza Garibay

Judicial y con base muy módica, por division de condominio.

EL DOMINGO 11 de Diciembre á las 5 p. m.—Hermoso terreno en el camino de Burgues, contiguo al núm. 162, inmediato a las conocidas quintas de Margat, doctor José Romeu, don Juan Font, Mariano Aguirre, Debenedetti, Carbonell y otros vecinos progresistas que han contribuido al adelanto y embellecimiento de esta pintoresca localidad. A 3 cuadras del tranvía por la Rivera. Consta de 8435 metros cuadrados, ó sean 11.172 v. c.

Base de venta: 30 centésimos el metro ó sea un importe de 2530 $ 66.

Las mejoras consisten en 3 piezas de material con techo de zinc, pozo manantial, árboles frutales, alambrados, etc.

El cartel fijado al frente del terreno, indica su ubicacion.

Los títulos y ... pueden verse en la oficina del Juzgado, Rincon 63. Por otros datos ver el plano, Sarandí 204.

Léase el siguiente:

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el domingo 11 del entrante mes de Diciembre, á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder a la venta en remate público de una fraccion de terreno con las mejoras que contiene, situada sobre la costa del arroyo Quita Calzones, en este departamento y compuesto de 8435 metros 54 decímetros cuadrados, lindando por el Norte el arroyo Quita Calzones, al Sud con doña María Oribe, por el Este el camino de Burgues y por el Oeste terrenos del señor Viera. Ha sido tasada en la suma de $ 2530.66 cts. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance a 0.30 cent. por cada metro cuadrado; que los gastos de escrituracion y certificados serán de cuenta del comprador, debiendo otorgarse esta ante la escribanía actuaria y que el mejor postor estará obligado a consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del ... de venta a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—La venta ... ordenada en los autos ... por don Armando Falco y otros, ... la venta de una propiedad que ... en condominio. — Montevideo, Noviembre 5 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público.

La propiedad está alquilada y puede visitarse. 2225 nv 25.

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 18 de Diciembre á las 2 1|2 de la tarde—Importantísima venta de valiosos terrenos en la gran calle Miguelete esquina á Piedad ... mejoras; frentes y fondos bien proporcionados, rodeados de ... progreso. Orden de ... cualquier oferta sin retirar ... con títulos a satisfaccion del comprador quien designará el costo de la escritura y certificados.

Adoquinado ... y caño maestro, todo pago.

Son 14 solares ... con frente al Norte a la muy transitada y ... calle Miguelete, por medio ... el ... Molino Gianelli ...

El ... con el edificio compuesto de 5 piezas, cocina, algibe, ... etc. Este ... trata.

Hay solares ... a muchas aplicaciones ... fábricas y otros solares ... para casa habitacion. Si el comprador lo desea, se le puede aumentar ... terreno en el fondo del solar que haya elegido.

Seña: 100 $ por cada lote.

Por planos y otros informes, a mi oficina, Sarandí 204. 2249 dic 2.

Mendoza Garibay

Venta judicial de una hermosa fraccion de terreno, compuesta de 28.146 v. c. 80, equivalentes á 28.148 metros cuadrados.

EL DOMINGO 18 de Diciembre á las 5 y media de la tarde, en el lugar de su ubicacion. Base: $ 2.446.18 centésimos.

Distante cuatro cuadras de la calle 8 de Octubre, al Sud; un buen frente á camino vecinal, entre las importantes calles Larrañaga y Propios; queda á los fondos de la preciosa casa-quinta de Rubio; á un costado del local del «Cricket Club Inglés» y del muy bonito y bien poblado Barrio Francisco A. Maciel. Terreno alto, llano y pintoresco, como para una casa con jardin de recreo.

Léase el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el domingo 18 del corriente mes, á las 5 y 30 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va a proceder á la venta en remate almoneda de una fraccion de terreno con las construcciones en ella existentes, situada próxima al camino de la Aldea de este departamento, compuesta de un área superficial de dos hectáreas 8.148 metros cuadrados, lindando por el Norte con el camino vecinal que va del de Larrañaga al de Propios; por el Este y Oeste con los herederos de Manuel Rosas y por el Sur con Rappa y sucesion Perez; cuyo inmueble ha sido tasado en 3.669 $ 76 cts. Se previene: 1.o que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la mencionada tasacion; 2.o que los títulos de propiedad se encuentran agregados al expediente respectivo, y que las escrituras anteriores y plano referentes al inmueble, se encuentran agregados al Registro de Protocolizaciones del Juzgado de lo Civil de tercer turno á f. 330 y de f. 368 a 371 del año 1893; 3.o que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el diez por ciento de ella, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil; y 4.o que los gastos de escrituracion y certificados serán de cuenta del comprador. Se manda vender en los autos sucesorios de doña Rita Rosas de Rosas.—Montevideo, Diciembre 2 de 1904.—Pedro Moreno, actuario.

Por otros datos, á mi oficina, Sarandí 254.

2302 de 2 v de 18.

Calixto Giorello

LLEVANDO EL MARTILLO

Leopoldino S. Bayarres

REMATE JUDICIAL

EL DIA 7 DE DICIEMBRE de 1904, á la 1 p. m., se va á proceder a la venta en remate público, por mandato judicial y en el pueblo de Migues, granja del doctor M. Martinez, de los bienes siguientes:

Una carreta de playa, tasada en 100 $; dos idem chicas, en $ 75 cada una; un rastrillo para pasto, en $ 12; una prensa de enfardar, $ 6; un arado Collins, $ 4.50; dos arados de hierro, $ 2 cada uno; dos rastras, $ 6 cada una; una jardinera de carga con toldo, $ 70; un charret sin toldo, $ 30; dos juegos arreos (laderos) pesos 4.50 cada uno; un juego de arreos de vara, $ 6; nueve yugos, á $ 0.45 cada uno; nueve pares coyundas, á $ 0.75 cada una; nueve cuartas de hierro, á $ 1.00 cada una; seis anillos de cuarta, á $ 0.10 cada uno; un cuero seco de buey, $ 3; quince bueyes, á $ 18 cada uno.

Al mismo tiempo se venderán dos grandes galpones con techos y paredes de zinc, situados á inmediaciones de la estacion Montes.

Uno consta de ocho por ocho metros, mas ó menos, forrado de madera, dividido en cuatro piezas, tres con piso de madera, tasado en $ 200. Un galpon y cocina de 9 por 5 metros, con techo y paredes de zinc, tasado en $ 120.

EL DIA 9 DE DICIEMBRE á las 2 p. m., en el establecimiento San Juan, del señor Miguel A. Sierra, situado en la costa de Pando, se venderán estos bienes:

Seis mil quilos de maíz en espiga, tasados a $ 2.10 los 200 kilos; un cuero de vaca a desecho, en $ 1.00; dos baguales, en $ 12 cada uno; dos potrillos á $ 7 cada uno; dos yeguas, 8 $ cada; una potranca, $ 2; siete porcinos gordos, en $ 12 cada uno; dos id flacos, en $ 4 cada uno; siete lechones en $ 1.50 cada uno.

Se previene a los interesados que no se admitirán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su tasacion.

La venta se manda efectuar por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Montevideo, doctor don Domingo J. Pittamiglio en los autos caratulados Miguel A. Sierra contra Pedro Apesteguí, por cobro de pesos, procedente de arrendamiento de campo.

Por mejores datos: calle 25 de Mayo 45, Pando, y Dayman 65, Montevideo. 2234 nb 25

RICARDO SIENRA

GRAN REMATE

DE MERCADERIAS

En mi casa calle Rincon número 87

EL VIERNES 9 de Diciembre á la una en punto se procederá a la venta de un importante surtido de mercaderías por orden de varias casas importadoras.

AL MISMO TIEMPO

Gran surtido de calcetines y medias. 2310 de 6.

Juan M. Lawes

JUDICIAL.—De una espléndida casa— En la ciudad del Salto.

EL LUNES 9 del entrante mes de Enero, a las 2 de la tarde, daré principio á la venta en los salones de la Bolsa al mejor postor y para pago de hipoteca, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día 9 del entrante mes de Enero á las 2 de la tarde, en la Bolsa de Comercio ... martillero don Juan M. Lawes, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder a la venta en remate público y al mejor postor de una fraccion de terreno con los edificios y demas mejoras que contiene situada en la ciudad del Salto en el departamento del mismo nombre ... formando ... compuesta de ... de la fraccion de 25 metros 770 milímetros ... frentes Norte y ... Valentin ... lindando ... doña Juana Sosa Aguirre; por el Norte con la ... calle ... con don Félix Becker, por el Sud con la sucesion de Cinemengi y por el Oeste con la sucesion de don Enrique Salteas. Se previene que el mejor postor estará obligado a consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Ha sido ordenada en los autos seguidos por Sebastian Sosa contra don Juan Giordano ... por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Diciembre 2 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público. 2330 db 2

Juan M. Lawes

JUDICIAL

AL MEJOR POSTOR

PARA PAGO DE HIPOTECA

Notable y grandioso remate de 12 mil hectáreas campo flor situados en el departamento del Salto.

EL LUNES 12 DEL MES PROXIMO DE DICIEMBRE a las 2 de la tarde daré principio a la venta en las puertas de la Bolsa de Comercio de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día 12 del mes próximo de Diciembre á las 2 de la tarde, en las puertas de la Bolsa de Comercio y por el martillero público don Juan M. Lawes, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes inmuebles con todos los edificios, alambrados y demas mejoras que contienen situados en el departamento del Salto: 1.o ... hectáreas 2557 metros cuadrados, lindando al Norte con la fraccion número 1 de doña María Inés Alcain; al Sud con el Rio Arapey Grande, al Este con la fraccion número 3 que se pasa á relacionar y al Oeste con la cañada del Sauce.—2.o 2465 ... áreas y 17 centiareas, con ... las fracciones 1 y 2 respectivamente de doña María Inés Alcain y doña Asuncion Alcain, por el ... número 3 que se deslindará ... y por el Oeste con la ... anteriormente.—3.o ... áreas y 53 centiareas ... lindando por el Norte con la fraccion número 2 de doña Asuncion Alcain, por el Sud con el Rio Arapey Grande, por el Este con la fraccion de Alcain de la que es parte de la que se describirá enseguida y por el Oeste con número 6 de la sucesion de don Manuel la fraccion número 4 relacionada en el lugando capítulo.—4.o 1165 hectáreas 7 areas y 62 centiareas cuadradas confinando por el Norte con doña Ines Leguisamo de Bustamante y una pequeña parte con don Manuel J. Patrolé, por el Este la Zanja Pantanosa por medio con Luis Lopez Jauregui, por el Sud otra recta amojonada en medio con don José Alcain y por el Oeste línea divisoria en medio con la fraccion deslindada últimamente.—5.o 466 hectáreas, 67 areas, 11 centiareas y 26 decímetros cuadrados lindando al Norte con la que se describe enseguida, al Este con don Pantaleon Bustamante, al Sud con la Cuchilla del Arapey y al Oeste con doña Ines Leguisamo de Bustamante.—6.o 466 hectáreas 67 areas, 11 centiareas y 26 decímetros cuadrados, lindantes al Norte con el Rio Arapey Chico, por el Este con don Andres Soria, por el Sud la Cuchilla del Arapey y por el Oeste con la descripta últimamente y la que enseguida se relaciona.—7.o 476 hectáreas, 67 areas, 11 centiareas y 26 decímetros cuadrados lindando al Norte con el Arapey Chico, al Este con don Pantaleon Bustamante, al Sud con la relacionada en quinto término y al Oeste con doña Ines Leguisamo de Bustamante.—8.o 466 hectáreas, 67 areas, 11 centiareas, 26 decímetros cuadrados que linden al Norte con la Cuchilla del Arapey, al Este con Feliciano Curbelo, al Sud con don Antonio C. Catalá y al Oeste con don Manuel J. Patrolé.—9.o 476 hectáreas, 57 areas, 11 centiareas y 26 decímetros cuadrados, lindando por el Norte con la fraccion descripta últimamente, al Este con don Feliciano Curbelo, al Sud con el señor Patulé, al Oeste con el mismo señor Patulé. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código de P. C. y se mandan vender en los autos seguidos por don César S. Caprile y don Juan V. Chiarino contra don José Sosa, sobre ejecucion de hipoteca que tramitan ante este Juzgado Rincon 63. — Montevideo, Octubre 24 de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público.

1966 Oc 27

Juan M. Lawes

Al mejor postor para pago de hipoteca.

EL DOMINGO 18 del corriente á las 5 de la tarde daré principio á la venta segun el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 18.a seccion judicial de este departamento, doctor don Luis de Vila, se hace saber al público que el domingo diez y ocho del corriente mes a las cinco de la tarde, se va á proceder, por el martillero don Juan M. Lawes, asistido del suscrito escribano, á la venta en remate público y al mejor postor, de dos solares de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen, situados en los Pocitos de este departamento, en el paraje denominado Barrio Caprera, señalados en el plano respectivo con los números veinte y nueve y treinta, compuestos por estar unidos y formar un solo lote de diez y ocho metros ochenta y ocho centímetros de frente al Oeste á la calle Legalidad, por treinta y dos metros de fondo al Este, donde linda con los solares diez y nueve y veinte; por el Norte, con el treinta y uno y por el Sud con el veinte y ocho, encerrando una extension superficial de seiscientos cuatro metros y diez decímetros. Se previene que el remate se verificará en el lugar de la ubicacion del bien, que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma á los efectos de lo que prescribe el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y demas antecedentes están de manifiesto en la oficina del Juzgado. La venta ha sido ordenada en los autos caratulados «Don Ricardo Magri contra don Juan Legarret, ejecucion de hipoteca».—Montevideo, Diciembre 3 de 1904.—Andrés R. Chipito, escribano público. 2314 db 3